



Memoria ANUAL de ACTIVIDADES 2016



Consejo Económico y Social

Memoria ANUAL de ACTIVIDADES
del Consejo Económico y Social de Andalucía
2016



Consejo Económico y Social

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2016

Primera Edición; Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla , mayo 2017

104 páginas; 16x23,5 cm.

D.L. SE-2607-2012

® Consejo Económico y Social de Andalucía. España 2017

ecoedición  

Tinta sin metales pesados y papeles procedentes de una gestión forestal sostenible

Impacto ambiental por producto impreso	 Agotamiento de recursos fósiles 0,51 kg petróleo eq	 Huella de carbono 1,56 Kg CO ₂ eq	 JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO reg. n.º: 2017/44 Más información en www.ecoedicion.eu
por 100 g de producto	0,1 kg petróleo eq	0,32 Kg CO ₂ eq	
% medio de un ciudadano europeo por día	11,14 %	5,08 %	



Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001

Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807

institucional.ces.ceec@juntadeandalucia.es

<http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/>

Edita Consejo Económico y Social de Andalucía

Coordina: Secretaría General del CES de Andalucía

Diseño, maquetación y edición digital: Gandulfo Impresores, S.L.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin citar la fuente de procedencia.

Índice

Presentación	9
---------------------------	----------

Ángel J. Gallego Morales, Presidente del CES de Andalucía

información INSTITUCIONAL.....	15
---------------------------------------	-----------

1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA.....	17
---	-----------

1.1.Creación y naturaleza.....	17
1.2.Funciones.....	18
1.3.Composición.....	18

2. ESTRUCTURA.....	19
---------------------------	-----------

2.1.Órganos colegiados.....	19
2.1.1.El Pleno	19
2.1.2 La Comisión Permanente	21
2.1.3 Las Comisiones de Trabajo.....	22
2.2.Órganos unipersonales	22
2.2.1 La Presidencia.....	22
2.2.2 Las Vicepresidencias.....	23
2.2.3 La Secretaría General.....	23

3. FUNCIONAMIENTO	24
--------------------------------	-----------

3.1.Sesiones	25
3.2.Dictámenes	25
3.3.Informes	25
3.4.Proceso de elaboración de un dictamen.....	26

4. MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA PLENO.....	27
---	-----------

5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.....	34
---	-----------

6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA 34

informe de ACTIVIDADES 37

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS 39

1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA 39
 - 1.1. Dictámenes 39
 - 1.1.1. Dictámenes elaborados en el año 2016 39
 - 1.1.2. Informes de seguimiento realizados en el año 2016 45
 - 1.1.3. Resumen estadístico de dictámenes elaborados por el
CES de Andalucía desde su constitución 49
 - 1.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015 50
2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO 52
 - 2.1. Pleno 52
 - 2.2. Comisión Permanente 56
 - 2.3. Comisión de Trabajo 58

ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERNAS 62

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2016 62
2. FORMACIÓN DEL PERSONAL 63
3. UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO 63

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS 64

1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS ... 64
 - 1.1. Actos institucionales y participación en foros de debate 64
 - 1.2. Sesión extraordinaria de la Comisión Permanente
en la Universidad de Cádiz 74
 - 1.3. Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica
de Andalucía 2015 74
 - 1.4. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales 76
 - 1.5. Red Transnacional Atlántica 80
2. JORNADAS ORGANIZADAS POR EL CES DE ANDALUCÍA 83
 - 2.1. “La minería: oportunidades sociales y económicas, un reto de futuro
para Andalucía”, 22 de enero de 2016 83
 - 2.2. “La financiación autonómica”, 26 de octubre de 2016 85
3. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA 87
 - 3.1. Memoria Anual de Actividades 2015 88
 - 3.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015 88
 - 3.3. Revista Económica y Social de Andalucía 89

tecnologías de la INFORMACIÓN.....	91
1. Web y presencia en las redes sociales.....	93
2. Biblioteca virtual.....	94
3. Portal de los Consejos Económicos y Sociales Españoles.....	94
Colofón	95



Presentación

A la exposición abreviada de un año de la vida de una institución le acecha el mismo riesgo que a las memorias de las personas, el incurrir en alguna suerte de descriptivismo huero, que devenga inexpressivo de lo realmente importante. Y es que enjaular en una sucesión de datos y fechas, y aun en la somera narración de los hechos más relevantes, no puede sustituir como un conjuro a las cosas que realmente valdría la pena conservar en el refugio de la memoria.



Permítanme reparar en la circunstancia de que, durante este año, el Consejo Económico y Social de Andalucía asiste a dos efemérides: el vigésimo aniversario de la promulgación de su ley reguladora, y el décimo de su configuración por nuestro Estatuto de Autonomía como institución de autogobierno de Andalucía, con el preciso significado político-jurídico que tal caracterización comporta. Ello me anima, y justifica, a bordear los cánones de lo que ha de ser la presentación de una memoria anual, y a introducir alguna reflexión sobre lo realmente “memorable” del quehacer del CES, que un año más ha venido cumpliendo con su cometido en el entramado institucional de Andalucía, tarea en que todos y cada uno de quienes lo conformamos hemos puesto nuestro más leal saber y entender para el cabal cumplimiento de las funciones atribuidas por el legislador al CES, haciendo presente, que no otra cosa significa representar, a la sociedad civil, cuya expresión formal son los grupos que lo integran, y cuya labor contribuye inequívocamente a la calidad de la democracia, desde la doble funcionalidad del CES, esto es, como espacio de diálogo social y como canal de los flujos cívicos en el proceso de creación de normas.

Desde su propia configuración legal, el CES se erige en un espacio privilegiado para la expresión y articulación de las expectativas y valoraciones de los destinatarios de las normas durante el proceso de elaboración de las mismas. En su función consultiva, especializada en materia socioeconómica, se manifiesta ya la naturaleza política de los CES, pues la misma está encaminada a la formación de la voluntad normativa, incorporando el parecer propio e independiente de las representaciones de intereses organizados en cuanto tales. Y año tras año, el CES viene cumpliendo rigurosamente con su deber de informar los distintos proyectos normativos sometidos a consideración.

Esta labor ha ocupado buena parte de la agenda y del trabajo del Consejo y en esta publicación encontrará el lector los dictámenes emitidos sobre proyectos normativos durante el pasado año, cuya trascendencia para la sociedad andaluza resulta palmaria. Así, a título de ejemplo, se ha dictaminado la Ley de los derechos y atención a las personas con discapacidad

en Andalucía; la Ley de Participación ciudadana de Andalucía, y la Ley de garantías y sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía, entre otras normas, y con ellos el CES suma ciento veintiocho dictámenes en relación con proyectos normativos de innegable relevancia en el ámbito socioeconómico. Como es obvio, el número y la enjundia de los dictámenes emitidos anualmente es variable dependiente de los proyectos normativos que nos remiten, por lo que resultaría miope atender en la “memoria” solo a la mera cuantificación o a la “trascendencia” de las normas dictaminadas, que siempre encuentran una razón de oportunidad que no viene al caso analizar aquí.

Lo “memorable” es que todos nuestros dictámenes fueron aprobados por unanimidad, aun aquellos en que las posiciones de los grupos eran, de partida, legítimamente divergentes. Ello me brinda la oportunidad de subrayar la actitud y generosidad en el debate de todos los integrantes del CES, pues la consecución del consenso es laboriosa, pues lleva aparejada la reconsideración de posiciones propias tras atender a las razones del otro, experiencia de que no sobran ejemplos en la vida política española, por lo que, con legítimo orgullo, podemos afirmar que en el CES de Andalucía el acuerdo y la transacción no son un acto sino un hábito. Es cierto que ello no es noticiable, porque no alienta la discordia cívica, tan cara a lo informativo. Nuestra forma de hacer es, en cambio, narrativa, y, en tanto que realización de la idea participativa, núcleo del relato democrático.

En nuestros dictámenes encontrarán los interesados las aportaciones en esta función normativa indirecta, encaminadas siempre a ofrecer al legislador la valoración que los proyectos nos merecen y ofrecer alternativas de mejora desde nuestra perspectiva, avalada siempre, reitero, por un hecho de gran relevancia: expresar el consenso, laboriosamente construido entre quienes representan a la inmensa mayoría de los destinatarios de las regulaciones contenidas en la norma.

Un año más, hemos elaborado el Informe socioeconómico de Andalucía, cuya pretensión es ofrecer una reflexión conjunta y un diagnóstico compartido por los miembros del CES sobre la situación socioeconómica de nuestra Comunidad. Es, por tanto, el análisis realizado por un órgano de participación institucional de los agentes económicos y sociales y de la sociedad civil organizada que dota a este Informe de una singularidad nada desdeñable en el repertorio de los informes de situación económica. No es éste un informe de parte, sino el fruto del debate deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y, por ende, en conflicto, y que, sobre una base técnica, buscan y encuentran espacios de consenso. Reitero, una vez más, mi consideración y agradecimiento a todos los consejeros y consejeras del CES, que en el ejercicio cotidiano del diálogo y la transacción, hacen nuevamente posible poder ofrecer a la sociedad andaluza un producto compartido. Nuestro informe es un trasunto de la propia vida del órgano, de su manera de hacer, y, por tanto, un acabado exponente del más cabal cumplimiento de la finalidad atribuida al CES por nuestro Estatuto de Autonomía, como cauce de participación y diálogo, habiendo incorporado en los últimos años un documento de consideraciones y propuestas de carácter socioeconómico general, complementarias al propio contenido del informe.

Sobre este dato de experiencia, se abre todo un campo de posibilidades a su tarea institucional, algunas aún inexploradas y que, a mi entender, merecerían ser intentadas con la oportuna apoyatura normativa. Y es que, desde el CES reivindicamos el valor del diálogo social, de procesos que comportan el encuentro entre diferentes formas de poder político, pues no todo poder político es “poder público”, y abogamos por el valor de los acuerdos entre los interlocutores sociales y los gobiernos, porque la transacción actúa sobre las mutuas contrapartidas del poder público y las representaciones de intereses sociales, en torno a la dirección de la política, haciéndose así presentes en el espacio de lo público los intereses económicos y sociales de la ciudadanía, en procesos públicos y transparentes, que, inequívocamente, contribuyen a una mejor realización de la idea democrática.

En esta lógica se inscribe, como se refleja en la Memoria Anual de Actividades, la celebración de jornadas de reflexión y debate sobre temas de interés económico y social para nuestra Comunidad, siendo reseñables las que tuvieron como objeto el análisis del papel de la minería en la economía andaluza, y la que abordó los problemas derivados del actual sistema de financiación autonómica, con importantes aportaciones de los ponentes y de los miembros de las mesas redondas que participaron en ellas.

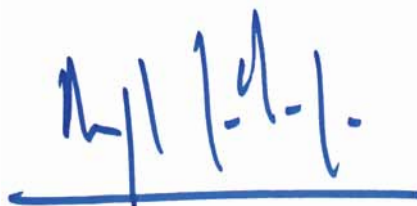
En el capítulo de representación institucional, ha vuelto a ser una de las prioridades del Consejo Económico y Social de Andalucía, asegurarse un papel activo en los foros en los que se debaten aspectos de la realidad social, económica y laboral de nuestra Comunidad y con los que comparte objetivos de diálogo y concertación, al tiempo que ha mantenido unas excelentes relaciones con la Administración autonómica y con otras entidades y organismos que configuran el entramado institucional de Andalucía. Asimismo, es destacada su participación en los encuentros anuales de los Consejos Económicos y Sociales autonómicos como punto de encuentro e intercambio de experiencias, así como en las distintas actividades de la Red Transnacional Atlántica, a la que estamos adheridos desde 2013, desde el afán de estar presentes en los espacios en que se diseñan las políticas que puedan incidir en el desarrollo económico y social de Andalucía. Esta nueva línea de trabajo se ha ensanchado con la apertura de nuevos marcos de colaboración institucional para compartir análisis y propuestas sobre problemáticas comunes, y cuyo más reciente ejemplo ha sido la firma este año de un convenio con el CES de España, el CES de Portugal y los CES autonómicos que compartimos frontera.

Tanto en la persona de su Presidente, como de sus Vicepresidentes y su Secretaria General, como a través de los consejeros y consejeras, este órgano ha asistido a numerosos encuentros planteados bien por la propia Administración, bien por otros organismos e instituciones. Como no podía ser de otra manera, este Consejo ha estado atento a las actuaciones planteadas por las organizaciones representadas en su Pleno: los sindicatos CCOO y UGT, la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), la economía social, los consumidores y usuarios, la universidad y las corporaciones locales. Desde aquí, mi agradecimiento y mi disposición y la de este órgano a seguir participando en todos aquellos debates en los que su aportación se entienda necesaria.

Hasta aquí llega esta presentación de la “memoria” del Consejo Económico y Social de Andalucía durante 2016, donde cada día del año hemos trabajado en la construcción de la democracia deliberativa, en el fértil debate de posturas contrapuestas, en que se defienden los argumentos no por propios sino por buenos, y dispuestos a atender a la verdad del otro para buscar los espacios de confluencia con la nuestra. Aunar esfuerzos para alcanzar, más allá de los intereses particulares, objetivos y propuestas comunes para superar situaciones de dificultades económicas y avanzar en el desarrollo económico y social de Andalucía no hace más que dotar de razón a la política, y ese ha sido, un año más, nuestro empeño.

Sólo me queda lo más importante, el agradecimiento a todos y cada uno de los integrantes del Consejo Económico y Social de Andalucía y al personal del mismo, porque su compromiso y dedicación, que va más allá del cumplimiento del deber, hacen que cada día renueve mi convicción en el valor de las decisiones participadas, y me invitan a fundar nuevas esperanzas en el papel de la participación institucional de la ciudadanía y de las organizaciones que articulan sus intereses económicos y sociales.

Sevilla, abril de 2017



Angel J. Gallego Morales



información INSTITUCIONAL



1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

1.1. Creación y naturaleza

El Consejo Económico y Social de Andalucía se crea por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre (BOJA número 141, de 4 de diciembre de 1997), en cumplimiento del mandato constitucional y estatutario dirigido a los poderes públicos para que faciliten la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social, constituyéndose en plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, ya que al estar representado en el mismo un amplio espectro de la sociedad, a través de las organizaciones sindicales, empresariales, de consumidores y usuarios, economía social, corporaciones locales, universidad y expertos en el ámbito socioeconómico y laboral, es un canal de comunicación permanente entre la sociedad y el Gobierno.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge la figura del Consejo como una de las instituciones de autogobierno de la Comunidad autónoma que se regulan en el Capítulo VI del Título IV. Así, en su artículo 132 establece que “es el órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Comunidad autónoma en materia económica y social, cuya finalidad primordial es servir de cauce de participación y diálogo permanente en asuntos socioeconómicos”; y en el 160 le confiere la “función consultiva en materia económica y social en los términos que desarrolla el artículo 132”.

El CES de Andalucía se rige por la citada Ley 5/1997, de 26 de noviembre, modificada por el Decreto-Ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo, que introdujo un cambio en el apartado 3 del artículo 6, que regula el plazo de emisión por vía de urgencia de los dictámenes del CES de Andalucía, y por el Decreto-Ley 4/2012, de 16 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a ex-trabajadores y ex-trabajadoras andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis, que en su disposición final primera modificó el artículo 22. 2 a), alterando el régimen de incompatibilidades de los miembros del CES de

Andalucía, y por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000 y publicado en el BOJA número 53, de 6 de mayo de 2000.

1.2. Funciones

El CES de Andalucía goza de plena independencia y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines y objetivos, y orgánicamente está adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía. De acuerdo con la Ley del CES de Andalucía sus funciones son las siguientes:

- ▶ Emitir, con carácter preceptivo, informes sobre los anteproyectos de ley que regulen materias socioeconómicas y laborales y proyectos de decreto, que a juicio del Consejo de Gobierno posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, exceptuándose los anteproyectos de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de que se informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión al Parlamento de Andalucía.
- ▶ Realizar los estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno, acerca de los asuntos de carácter económico y social.
- ▶ Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
- ▶ Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Consejo y elevarla, dentro de los cinco primeros meses de cada año, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- ▶ Cualesquiera otras que las disposiciones legales puedan encomendarle.

Los estudios, informes, dictámenes y resoluciones emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía no tienen carácter vinculante.

1.3. Composición

El Consejo Económico y Social de Andalucía está compuesto por la Presidencia y 36 miembros, estos últimos nombrados por la Presidencia de la Junta de Andalucía y distribuidos de la siguiente manera:

- ▶ Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Primero, y cuya designación se realizará por las organizaciones sindicales más representativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- ▶ Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Segundo, y cuya designación se realizará por la organización u organizaciones empresariales, en su caso, que gocen de representatividad, y en proporción a ella, con arreglo a lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Tercero, designados, en cada caso, de la forma que a continuación se indica:
 - Dos en representación de los consumidores y usuarios, a propuesta de los miembros del Consejo Andaluz de Consumo que representen a las asociaciones de consumidores y usuarios.
 - Dos en representación del sector de la economía social. Uno en representación de las cooperativas y otro en representación de las sociedades laborales.
 - Uno en representación de las Corporaciones Locales, a propuesta de la federación o asociación de corporaciones locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad autónoma.
 - Uno en representación de las universidades, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades.
 - Seis en calidad de expertos, que serán designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las personas titulares de las Consejerías de Empleo, Empresa y Comercio, y de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, entre personas de una reconocida cualificación o experiencia en el ámbito socioeconómico.

Las entidades u órganos referidos en los anteriores apartados designarán el mismo número de miembros suplentes que titulares, pudiendo sustituir aquellos a estos en los términos que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia, siendo la duración del mandato de cuatro años, renovable por períodos de igual duración.

2. ESTRUCTURA

Órganos del Consejo Económico y Social

Colegiados

- El Pleno
- Las Comisiones de Trabajo
- Las Vicepresidencias

Unipersonales

- La Comisión Permanente
- La Presidencia
- La Secretaría General

2.1. Órganos colegiados

2.1.1. El Pleno

El Pleno es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Presidencia, junto a las dos Vicepresidencias, asistidas de la Secretaría General, constituyen la Mesa del Pleno.

El Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía está integrado por la totalidad de los consejeros y consejeras, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General. El Pleno se reúne bien en sesión ordinaria, bien en sesión extraordinaria, siempre que lo convoque la Presidencia, por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- La elección de las Vicepresidencias y de los tres miembros que, en representación de los grupos, integran la Comisión Permanente.
- La elaboración y la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- La aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo.
- La aprobación de la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo, así como de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- Decidir, en su caso, la publicación de los acuerdos.
- Decidir la elaboración de estudios o informes por propia iniciativa.
- Aprobar anualmente un Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía, que será remitido al Consejo de Gobierno y al Parlamento Andaluz.
- Aprobar sus normas de funcionamiento, organización y régimen interno, las cuales serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- Acordar cuantas normas y medidas sean necesarias para el desarrollo del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Proponer la sustitución de cualquiera de sus miembros por incumplimiento grave de sus deberes.
- Ser oído en caso de cese del Presidente o Presidenta.
- Cuantas otras funciones correspondan al Consejo Económico y Social de Andalucía y no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

La sesión constitutiva del Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en su primer mandato se celebró el día 21 de octubre de 1999.

2.1.2 La Comisión Permanente

La Comisión Permanente es el órgano ordinario de gobierno del Consejo y está integrada, bajo la dirección de la Presidencia y asistida por la Secretaría General, por las dos Vicepresidencias y los tres miembros designados por el Pleno en representación de los tres grupos que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria y puede ser convocada extraordinariamente por la Presidencia, a iniciativa propia o a solicitud de dos de sus miembros, cuantas veces sean necesarias.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- Preparar las sesiones del Pleno.
- Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.
- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las líneas generales de actuación del Consejo, aprobadas por el Pleno.
- Colaborar con la Presidencia en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.
- Decidir la realización de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o de las Comisiones de Trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- Proponer a la Presidencia el orden del día de las sesiones del Pleno y la fecha de su celebración, teniendo en cuenta las peticiones formuladas en los términos del artículo 43 del Reglamento.
- Solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno, que deberán ser convocadas por la Presidencia para su celebración en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de solicitud, y conocer las que acuerde aquel o soliciten diez miembros del Consejo.
- Conocer la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el Pleno.
- Conocer la Memoria Anual de Actividades del Consejo, previamente a su elevación al Pleno, para su aprobación dentro de los cinco primeros meses de cada año.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía y para su posterior aprobación por el Pleno.
- Efectuar el seguimiento de la efectividad de los dictámenes, acuerdos e informes emitidos por el Consejo, informando de ello al Pleno, al menos una vez al año.
- Aprobar la propuesta inicial del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo que le presente la Presidencia, como trámite previo para su elevación y aprobación por

el Pleno, así como conocer y evaluar trimestralmente la ejecución del mismo y su liquidación.

- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del mismo.
- Proponer al Pleno, en su caso, la instrucción de los expedientes previstos en el punto 3 del artículo 16 del Reglamento.
- Cuantas otras funciones le sean otorgadas por la Ley, el Reglamento o por el Pleno.

2.1.3 Las Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía son las siguientes:

- Economía y Desarrollo
- Políticas Sectoriales
- Empleo y Formación
- Políticas Sociales
- Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se respetan los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en las comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

2.2 Órganos unipersonales

2.2.1 La Presidencia

La persona que ostente la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía será nombrada por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de los titulares de las Consejerías de Empleo, Empresa y Comercio, y de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Son funciones de la Presidencia:

- Representar al Consejo y dirigir su actuación.
- Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, moderando el desarrollo de los debates y dirimiendo con su voto de calidad aquellas cuestiones en que se hubieran producido dos empates.

- Formular el orden del día de las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus miembros en los términos previstos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.
- Visar las actas y velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- Disponer la publicación de los acuerdos del Consejo cuando así lo decida el Pleno, así como vigilar su tramitación y cumplimiento.
- Solicitar de los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma la información y documentación adecuada para el desempeño de las funciones del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Presentar la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del Consejo y elevarla al titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, una vez aprobada por el Pleno.
- Gestionar y ejecutar el presupuesto del Consejo.
- Conocer, a través de la Secretaría General, la propuesta de gasto y de contratación de servicios y dar el visto bueno, siendo igualmente informado de su ejecución.
- Proponer el nombramiento y cese del Secretario o Secretaria General o quien deba sustituirle en caso necesario.
- Las funciones que le sean delegadas por el Pleno.

2.2.2 Las Vicepresidencias

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidencias, elegidas por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente. Las Vicepresidencias ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por la Presidencia, incluida la de sustituir al Presidente o Presidenta en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

2.2.3 La Secretaría General

La persona que ocupe la Secretaría General será nombrada y cesada por el titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Presidencia, oído el Pleno.

La Secretaría General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo, siendo sus funciones:

- Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.
- Efectuar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente por orden de la Presidencia, así como las citaciones a los miembros del mismo.
- Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque

éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación, impulsando la gestión y ejecución del presupuesto del Consejo.

- Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno de la Presidencia.
- Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno de la Presidencia.
- Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la Memoria Anual de Actividades.
- Dirigir y coordinar, bajo las directrices de la Presidencia, los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los miembros del Consejo cuando le fuera requerida.
- Elaborar el borrador de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto Anual del Consejo y elevarla a la Presidencia. Asimismo, preparar informaciones periódicas sobre la ejecución del mismo.
- Ejercer, bajo la dirección de la Presidencia, la jefatura de personal.
- Despachar con la Presidencia los asuntos ordinarios y aquellos que le sean encargados por esta.
- Cuantas otras se le otorgan en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, en el Reglamento, en las normas de régimen interno o sean inherentes a su condición de Secretario o Secretaria.

3. FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se rige por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre; por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000; y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

El Consejo funciona en:

- **Pleno**, que se reúne con carácter ordinario cada dos meses y con carácter extraordinario a iniciativa de la Presidencia, de la Comisión Permanente o de al menos un tercio de sus miembros.
- **Comisión Permanente**, que se reúne con carácter ordinario al menos una vez al mes y con carácter extraordinario en caso necesario, a iniciativa de la Presidencia o de dos de sus miembros.
- **Comisiones de Trabajo**, que se reúnen cada vez que el desarrollo de los trabajos que les hayan encomendado el Pleno o la Comisión Permanente así lo requiera.

3.1. Sesiones

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas, no obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados por decisión del Pleno.

A las sesiones del Consejo Económico y Social de Andalucía pueden asistir los miembros del Consejo de Gobierno, previa comunicación a la Presidencia o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno establece el procedimiento, los plazos de convocatoria y el quórum de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del CES de Andalucía; fija el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de dictamen o informe a las Comisiones de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general, el funcionamiento para los diversos órganos colegiados del Consejo; regula el procedimiento de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y la adopción de acuerdos; regula la presentación de votos particulares por los consejeros o las consejeras discrepantes del sentir de la mayoría; regula la elaboración de las actas de las sesiones; y regula la emisión de los dictámenes del Consejo Económico y Social.

3.2. Dictámenes

Se expresa bajo la denominación **Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía** los pareceres del mismo sobre los proyectos normativos del Gobierno en materia socioeconómica y laboral que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a su consulta.

Los dictámenes del CES de Andalucía no son vinculantes para el Gobierno.

3.3. Informes

El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno andaluz o de sus miembros o por propia iniciativa del órgano, estudios e informes relacionados con las materias de su competencia, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno a instancia de la Presidencia, de la Comisión Permanente, de un grupo o de diez consejeros o consejeras.

La emisión de los estudios e informes se realiza por el Pleno o, en su caso, por la Comisión Permanente, cuando aquel hubiera delegado en esta tal función.

3.4. Proceso de elaboración de un dictamen

- 1.- Cuando el Consejo recibe una solicitud de dictamen tiene un plazo para su emisión de 20 días desde que tiene entrada, pudiéndose solicitar una ampliación de un máximo de otros 15 días.
- 2.- El plazo podrá reducirse a 15 días cuando razones de urgencia y oportunidad apreciadas por el órgano remitente así lo aconsejen, salvo que el Consejo de Gobierno fije uno inferior.
- 3.- La Comisión Permanente traslada a la Comisión de Trabajo el encargo correspondiente.
- 4.- La Presidencia del Consejo comunica al Presidente o Presidenta de la Comisión de Trabajo el objeto de las deliberaciones y el plazo de que dispone para el desarrollo de sus trabajos, que no podrá exceder de la mitad del plazo fijado para la emisión del dictamen (máximo 10 días).
- 5.- Se da traslado a todos los consejeros y consejeras de la entrada de petición de dictamen y de la remisión a la Comisión de Trabajo y se les informa de las previsiones de inclusión del tema en el orden del día del Pleno o la Comisión Permanente en la que posiblemente se vaya a debatir el asunto.
- 6.- La Comisión de Trabajo que recibe el encargo nombrará a un ponente, que formulará su ponencia en un plazo no superior a la mitad del señalado para el cumplimiento del cometido de esta Comisión (máximo 5 días).
- 7.- La Comisión de Trabajo podrá solicitar a la Comisión Permanente el asesoramiento de especialistas ajenos al Consejo.
- 8.- El resultado de los trabajos de la Comisión, los votos particulares y los informes previos se entregarán a la Presidencia del Consejo para la inclusión en el orden del día del siguiente Pleno o Comisión Permanente.
- 9.- En la reunión de ese Pleno o Comisión Permanente podrán intervenir el Presidente o la Presidenta de la Comisión de Trabajo o el ponente, que expondrá su ponencia, y también pueden intervenir los autores de votos particulares.
- 10.- La Presidencia, previo acuerdo del Pleno o la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario o estima oportuno un estudio complementario.
- 11.- Los consejeros y las consejeras podrán presentar enmiendas individual o colectivamente.
- 12.- Los acuerdos del Pleno podrán adoptarse por asentimiento unánime o mediante votación.
- 13.- Los pareceres del Pleno se expresarán bajo la denominación **Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía** y se documentarán por separado, distinguiéndose antecedentes, valoración efectuada y conclusiones y serán rubricados por la Secretaría General con el visto bueno de la Presidencia. Se acompañarán los votos particulares, si los hubiere, para su traslado al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- 14.- Los dictámenes son objeto de seguimiento por los servicios administrativos del Consejo Económico y Social de Andalucía, del que se da puntual conocimiento a los miembros del Pleno.

4. MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA PLENO

MIEMBROS DEL GRUPO I A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CCOO Andalucía

Titulares	Suplentes
D ^a . Nuria López Marín ¹	D. Manuel Ruiz Benítez ¹
D ^a . Rosa Berges Acedo ¹	D ^a . Trinidad Villanueva Pérez ¹
D. Juan Pérez Pérez ¹	D ^a . Elisabeth García Fernández ¹
D. Julio Ruiz Ruiz ¹	D. Francisco Alfonsín Velázquez ¹
D. Rafael Aljama Alcántara ¹	D ^a . Aurora Martínez Martínez ¹
	D. Carlos Carreño Guijarro ¹

UGT Andalucía

Titulares	Suplentes
D ^a . Sonia Gaya Sánchez ³	D ^a . María Isabel González Gómez ²
D. José Luis Osuna Llana ¹	D ^a . Carmen García Jurado ¹
D ^a . María Teresa Márquez Gallego ¹	D. Emilio del Pino Mazuela ²
D ^a . Soledad Ruiz Seguí ²	D. Manuel Gabriel Centeno Santos ¹
D. Andrés Belmonte Medina ¹	D. Oskar Martín Silvosó ¹
D ^a . Concepción de la Cerda Pérez ¹	D. Antonio Solano Bonilla ¹

¹ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 3/2014, de 1 de julio (BOJA 18/07/2014).

² Nombramiento por Decreto de la Presidenta 15/2015, de 7 de julio (BOJA 21/07/2015).

³ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 1/2016, de 9 de mayo (BOJA 18/05/2016).

MIEMBROS DEL GRUPO II A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)

Titulares	Suplentes
D. Antonio Carrillo Alcalá ¹	D ^a . Carmen Romero Matute ¹
D. Jaime Artillo González ¹	D. Moisés Sampedro Abascal ¹
D. Manuel Ángel Martín López ¹	D. Juan Carlos García Argenté ¹
D. Francisco Pérez Fresquet ¹	D. Alfredo Álvarez Tello ¹
D. Manuel Carlos Alba Tello ¹	D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón ¹
D. Luis Picón Bolaños ¹	D ^a . Salud Reguera García ¹
D ^a . Carmen Mora de la Rosa ¹	D ^a . Reyes Gómez Calderón ¹
D ^a . Africa Caracena Márquez ¹	D ^a . Lola Gessa Soroche ¹
D ^a . Concepción Martín Bermúdez ¹	D ^a . Natalia Sánchez Romero ¹
D ^a . Adoración Blanque Pérez ¹	D ^a . Cristina Capela Pérez ¹
D. Vicente Pérez García de Prado ¹	D. Cristóbal Cantos Ruiz ¹
D. Manuel del Pino López ¹	D. Rafael Navas Ferrer ²

¹ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 3/2014, de 1 de julio (BOJA 18/07/2014).

² Nombramiento por Decreto de la Presidenta 1/2016, de 9 de mayo (BOJA 18/05/2016).

MIEMBROS DEL GRUPO III A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Consumidores y usuarios

Titulares	Suplentes
D ^a . Olga Ruiz Legido ¹	D. Juan Moreno Rodríguez ¹
D ^a . M. ^a . de los Ángeles Rebollo Sanz ¹	D ^a . Pilar Lora León ¹

Economía social

Titulares	Suplentes
D. Antonio Rivero López ¹	D ^a . María del Mar García Torres ¹
D. José María Algora Jiménez ¹	D ^a . Begoña Mayoral Vaquero ¹

Corporaciones locales

Titulares	Suplentes
D. Antonio Nieto Rivera ¹	D ^a . Teresa Muela Tudela ¹

Universidades

Titulares	Suplentes
D. José María Martín Delgado ¹	D ^a . Yolanda García Calvente ¹

Expertos designados por el Gobierno

Titulares	Suplentes
D. Miguel López Sierra ²	D. Ignacio Matías Barrero Ortega ²
D. Francisco Moreno Navajas ²	D. Agustín Rodríguez Sánchez ²
D. José Ruiz Navarro ²	D. Jesús Salvador Gómez Sala ²
D ^a . Ana María Sánchez Tejeda ²	D ^a . María Nieves Moreno Vida ²
D. Luis Ángel Hierro Recio ²	D ^a . Eva Garrido Pérez ²
D ^a . Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco ²	D ^a . Almudena Guarnido Rueda ²

¹ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 3/2014, de 1 de julio (BOJA 18/07/2014).

² Nombramiento por Decreto de la Presidenta 4/2014, de 1 de julio (BOJA 18/07/2014).

COMISIÓN PERMANENTE*Presidencia*

D. Ángel J. Gallego Morales ¹
--

Vicepresidencias – Hasta el 18 de julio de 2016

Titulares	Suplentes
D ^a . Sonia Gaya Sánchez	D. Manuel Ángel Martín López

Vicepresidencias – Desde el 19 de julio de 2016

Titulares	Suplentes
D. Manuel Ángel Martín López	D ^a . Sonia Gaya Sánchez

Vocalías

Titulares	Suplentes
D ^a . Nuria López Marín	D. Rafael Aljama Alcántara
D. Luis Picón Bolaños	D ^a . Concepción de la Cerda Pérez
D. José María Martín Delgado	D. Jaime Artillo González
	D. Manuel Carlos Alba Tello
	D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón
	D ^a . Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco

Secretaría General

D^a. Alicia de la Peña Aguilar ²

¹ Nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno 510/2012, de 6 de noviembre (BOJA 09/11/2012).

² Nombrada por Resolución de 22 de abril de 2013 (BOJA 26/04/2013).

COMISIONES DE TRABAJO

COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

Presidencia

D. Manuel Ángel Martín López

Vicepresidencia

D. Julio Ruiz Ruiz

Vocalías

Titulares

D. José Luis Osuna Llaneza

D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón

D^a. Ana María Sánchez Tejeda

D. Luis Ángel Hierro Recio

Suplentes

D^a. Concepción de la Cerda Pérez

D^a. Elisabeth García Fernández

D. Francisco Pérez Fresquet

D^a. Cristina Capela Pérez

D. Jesús Salvador Gómez Sala

D^a. Almudena Guarnido Rueda

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES

Presidencia

D. Vicente Pérez García de Prado

Vicepresidencia

D^a. Carmen García Jurado

Vocalías

Titulares	Suplentes
D. Manuel Ruiz Benítez	D ^a . María Teresa Márquez Gallego
D ^a . Concepción Martín Bermúdez	D ^a . Rosa Berges Acedo
D. Miguel López Sierra	D. Juan Carlos García Argenté
D. Francisco Moreno Navajas	D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón
	D. Ignacio Matías Barrero Ortega
	D. Agustín Rodríguez Sánchez

COMISIÓN DE TRABAJO DE EMPLEO Y FORMACIÓNPresidencia

D. Oskar Martín Silvosó

Vicepresidencia

D. Manuel Carlos Alba Tello

Vocalías

Titulares	Suplentes
D ^a . Elisabeth García Fernández	D. Manuel Gabriel Centeno Santos
D ^a . Reyes Gómez Calderón	D. Juan Pérez Pérez
D. Antonio Rivero López	D. Rafael Navas Ferrer
D ^a Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco	D ^a . Carmen Mora de la Rosa
	D ^a . María del Mar García Torres
	D ^a . María Nieves Moreno Vida

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALESPresidenciaD^a Rosa Berges AcedoVicepresidencia

D. Jaime Artillo González

Vocalías

Titulares	Suplentes
D ^a . Sonia Gaya Sánchez	D ^a . Soledad Ruiz Segúin
D ^a . Carmen Mora de la Rosa	D ^a . Aurora Martínez Martínez
D. ^a María de los Ángeles Rebollo Sanz	D. Manuel del Pino López
D. José María Algora Jiménez	D ^a . Salud Reguera García
	D ^a . Pilar Lora León
	D ^a . María Nieves Moreno Vida

COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Presidencia

D^a. Olga Ruiz Legido

Vicepresidencia

D. Andrés Belmonte Medina

Vocalías

Titulares	Suplentes
D. Francisco Alfonsín Velázquez	D ^a . María Isabel González Gómez
D. Cristóbal Cantos Ruiz	D ^a . Aurora Martínez Martínez
D ^a . Concepción Martín Bermúdez	D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón
D. José María Martín Delgado	D ^a . Lola Gessa Soroche
	D ^a . Yolanda García Calvente
	D. Juan Moreno Rodríguez

COMISIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Presidencia

D. José Ruiz Navarro

Vicepresidencia

D^a. Adoración Blanque Pérez

Vocalías

Titulares	Suplentes
D. Emilio del Pino Mazuela	D. Antonio Solano Bonilla
D ^a . Trinidad Villanueva Pérez	D. Carlos Carreño Guijarro
D ^a . Carmen Romero Matute	D ^a . Natalia Sánchez Romero
D. José María Algorta Jiménez	D ^a . África Caracena Márquez
	D. Jesús Salvador Gómez Sala
	D ^a . Begoña Mayoral Vaquero

COMISIÓN DE TRABAJO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Presidencia

D. Carlos Carreño Guijarro

Vicepresidencia

D. Jaime Artillo González

Vocalías

Titulares	Suplentes
D ^a . Sonia Gaya Sánchez	D ^a . Concepción de la Cerda Pérez
D. Luis Picón Bolaños	D. Juan Pérez Pérez
D. Antonio Nieto Rivera	D. Alfredo Álvarez Tello
D ^a . Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco	D. Moisés Sampedro Abascal
	D ^a . Teresa Muela Tudela
	D ^a . Eva Garrido Pérez

5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

El Consejo cuenta con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes para el adecuado ejercicio de sus funciones.

El personal que presta sus servicios en el CES de Andalucía está sometido en el desarrollo de sus funciones a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al derecho conforme al artículo 103 de la Constitución Española, y está integrado orgánicamente en la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su dependencia funcional del propio Consejo.

La Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T) del Consejo Económico y Social de Andalucía fue aprobada por el Decreto 219/1999, de 26 de octubre (BOJA número 134 de 18 de noviembre), y modificada parcialmente por el Decreto 422/2008, de 22 de julio (BOJA número 152 de 31 de julio), tras haberse puesto de manifiesto la necesidad de reforzar y atender adecuadamente las funciones que actualmente tiene atribuidas el Consejo.

6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El Consejo Económico y Social de Andalucía, para el adecuado desarrollo de sus funciones, cuenta con los recursos económicos que, al efecto, se consignan en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Anualmente, el Pleno del Consejo, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, aprueba el anteproyecto de estado de gastos, de acuerdo con la normativa y directrices que le son de aplicación, y, a través de su Presidencia, se remite a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, que, basándose en tal propuesta, elabora el correspondiente anteproyecto, dándole traslado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía a efectos de la elaboración del presupuesto.

El Consejo Económico y Social de Andalucía está sometido al régimen de control y fiscalización previa del gasto por parte de la intervención Delegada en los Servicios Centrales de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

El presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio 2016 se caracterizó por los siguientes objetivos operativos:

- Actuar como órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma mediante la elaboración de dictámenes, informes y estudios.
- Servir de cauce de participación y diálogo a través de la programación de jornadas,

la asistencia y participación en foros y encuentros de contenido económico y social, o la colaboración con distintas instituciones andaluzas a través de convenios.

- Divulgación y fomento de la investigación y formación en materia socioeconómica mediante actividades tales como los convenios con las universidades andaluzas para que sus alumnos realicen prácticas curriculares externas en nuestra sede, la edición de la revista digital del Consejo en colaboración con el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla o el refuerzo de la presencia en las redes sociales, entre otras.

Asimismo, la preparación del presupuesto de gastos del CES de Andalucía para el año 2016 se elaboró con enfoque de género, iniciativa emprendida en el ejercicio 2008. Para ello, siguiendo indicaciones de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, entre los indicadores del programa presupuestario, se incluyen varios indicadores de género, que dan una visión del conjunto de las actividades que realiza desde esa perspectiva.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL CES DE ANDALUCÍA PROGRAMA

1.1.F POR CAPÍTULO (2, 4 Y 6)

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Gastos corrientes, bienes y servicios	803.915,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	10.993,00
Capítulo 6	Inversiones reales	22.698,00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA		837.606,00

The background of the page is a blurred image of a book's pages, showing vertical lines of text. Overlaid on the lower half of the image is a horizontal band with a honeycomb or hexagonal pattern in a golden-brown color. The text 'informe de ACTIVIDADES' is centered within this band.

informe de ACTIVIDADES



ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS

1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

1.1 Dictámenes

1.1.1. Dictámenes elaborados en el año 2016

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía, en el año 2016 el Consejo emitió siete dictámenes sobre textos normativos que fueron sometidos a su consulta, de los cuales cuatro abordaron anteproyectos de ley y los otros tres proyectos de decreto.

Dictamen 1/2016 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los requisitos técnico-sanitarios, de espacios, de señalización e identificación de las oficinas de farmacia, así como los procedimientos de autorización relacionados con la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales, y de señalización excepcional de las oficinas de farmacia

Su emisión fue solicitada el día 27 de mayo de 2016 por la Consejería de Salud. Dicha petición fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 17 de junio de 2016.

El proyecto normativo dictaminado tenía por objeto el establecimiento de los requisitos técnicos, condiciones materiales, y otros elementos que deberán cumplir las oficinas de

farmacia, los requisitos de señalización, identificación e información al público de las oficinas de farmacia en funcionamiento, y la regulación de los procedimientos de autorización, tanto de las instalaciones donde se elaboren fórmulas magistrales y preparados oficinales de las oficinas de farmacia, como de las oficinas de farmacia que realicen una o varias fases de la elaboración o control de fórmulas magistrales y preparados oficinales para terceros y, por último, la autorización de la señalización excepcional de las oficinas de farmacia.

El CES de Andalucía valoró la oportunidad del objeto del texto remitido dada la inexistencia de norma estatal o autonómica de referencia que contemplase de manera exhaustiva lo regulado en él, siendo la primera vez que en la Comunidad Autónoma de Andalucía se regulaban dichos requisitos, así como los referidos procedimientos, ambos en desarrollo y ejecución de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de septiembre de 2016 y publicado en el BOJA número 189, de 30 de septiembre de 2016 (Decreto 155/2016, de 27 de septiembre).

http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/adjuntos/publicaciones/1_2256_Dictamen_1-2016.pdf

Dictamen 2/2016 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía

Su emisión fue solicitada el día 31 de mayo de 2016 por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por **unanimidad** del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 23 de junio de 2016.

El anteproyecto de ley sometido a dictamen adecuaba la normativa autonómica a los principios y criterios recogidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, ratificados por España en 2007, y cuya entrada en vigor tuvo lugar el 3 de mayo de 2008. Estos tratados promueven un cambio de paradigma en las políticas sobre discapacidad, traducido en la superación del punto de vista asistencial, al considerar a las personas con discapacidad sujetos titulares de derechos que los poderes públicos han de garantizar.

El CES de Andalucía estimó que se trataba de una ley de carácter transversal, que incidía sobre materias muy diversas y que, por tanto, habría de coordinarse y armonizarse con las disposiciones legales que las regulan.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 26 de agosto de 2016 y publicado en el BOPA número 302, de 15 de septiembre de 2016.

http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/adjuntos/publicaciones/1_2257_Dictamen_2-2016.pdf

Dictamen 3/2016 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020

Su emisión fue solicitada el día 29 de junio de 2016 por la Consejería de Fomento y Vivienda. Dicha petición fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 22 de julio de 2016.

La norma tenía por objeto regular el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, como instrumento utilizado por la Administración Pública para hacer efectivo el derecho fundamental a una vivienda digna y adecuada mediante la planificación sectorial en materia de vivienda y suelo.

El Consejo estimó la necesidad de Andalucía de contar con un Plan para orientar la política de vivienda en la Comunidad Autónoma, y puso de manifiesto que se trataba de una norma largamente esperada, ya que habían transcurrido casi cuatro años desde la conclusión del anterior Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012. El nuevo plan abordaba las circunstancias sobre el uso y disfrute de una vivienda digna desde un nuevo enfoque, al centrar sus objetivos en facilitar el acceso de la ciudadanía a la vivienda en condiciones asequibles, evitando la exclusión social e incentivando la rehabilitación y la promoción de viviendas en régimen de alquiler, de alquiler con opción a compra, y como medio de fomento de la recuperación económica, y facilitando el cambio hacia un modelo de ciudad sostenible y accesible, a través de la vertebración y cohesión social de las ciudades, indisolublemente ligada al reto europeo de la mejora energética y de la reducción de emisiones.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 2 de agosto de 2016 y publicado en el BOJA número 151, de 8 de agosto de 2016 (Decreto 141/2016, de 2 de agosto).

http://www.cem.junta-andalucia.es/empleo/www/ces/adjuntos/publicaciones/1_2260_DICTAMEN_3-2016.pdf

Dictamen 4/2016 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía

Su emisión fue solicitada el día 4 de julio de 2016 por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 22 de julio de 2016.

El anteproyecto de ley establecía un marco general para el ejercicio de la participación ciudadana de manera real y efectiva, abriendo los procesos de participación a la ciudadanía en general, bien individualmente, bien a través de las entidades de participación ciudadana. Incorporaba como novedad la inclusión, en su ámbito de aplicación, no sólo a la Administración de la Junta de Andalucía, sino también a las entidades integrantes de la Administración local andaluza, regulando en un mismo texto legal instrumentos y canales de participación tanto autonómicos como locales. Asimismo, regulaba los procesos de deliberación participativa en la fase previa de la elaboración de los presupuestos generales de la Junta de Andalucía, lo que serviría para orientar las políticas de gasto y de inversión del Ejecutivo sobre las necesidades y prioridades demandadas por la ciudadanía.

El Consejo consideró que la norma era un elemento indispensable para la vertebración de la sociedad, el buen gobierno y la transparencia en la gestión de lo público, habiendo sido fruto del consenso generalizado con las organizaciones sociales y entidades destinatarias de sus prescripciones. Y que se trataba de una ley estrechamente vinculada a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y a una futura ley de participación institucional, cuya elaboración demandó.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 2 de noviembre de 2016 y publicado en el BOPA número 342, de 14 de noviembre de 2016.

http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/adjuntos/publicaciones/1_2261_DICTAMEN_4-2016.pdf

Dictamen 5/2016 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Solicitada su emisión por la Consejería de Salud, la Comisión Permanente encomendó a la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales la elaboración de la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 26 de septiembre de 2016.

La norma dictaminada tenía el objetivo de garantizar la sostenibilidad del SSPA sobre la base de los derechos constitucionales garantizados por el Estatuto de Autonomía, y los derechos recogidos, fundamentalmente, en la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, asegurando la atención sanitaria pública a cualquier persona que la necesitase en nuestra Comunidad.

El Consejo valoró la oportunidad y la intención de esta norma que, como reconocía en su exposición de motivos, pretendía consolidar y afianzar los logros y conquistas del Sistema Sanitario en “momentos difíciles”. Igualmente, puso de manifiesto que compartía y valoraba positivamente los objetivos de la misma que pretendían reforzar y comprometer una serie de principios y valores esenciales para garantizar un derecho fundamental de las personas: el derecho a la salud, uno de los exponentes básicos del Estado del Bienestar.

El proyecto de ley en el que materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 5 de diciembre de 2016, estando pendiente, a 31 de diciembre, su publicación en el BOPA.

http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/adjuntos/publicaciones/1_2262_Dictamen_5-2016_CES_ANDALUCIA_LEY_GSSSPA.pdf

Dictamen 6/2016 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía

Su emisión fue solicitada el día 23 de septiembre de 2016 por la Consejería de Justicia e Interior. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2016.

El Consejo valoró positivamente el objeto del texto normativo, en el entendimiento de que la unificación colegial que regulaba daría un mejor servicio a la ordenación y desarrollo de la economía, en general, y de la empresa, en particular, así como a las personas consumidoras y usuarias. El anteproyecto era el instrumento para la fusión de los Colegios Profesionales de Economistas y de Titulares Mercantiles, lo que representaba una loable iniciativa, eliminando duplicidades, en aras de una mayor eficacia y eficiencia en la consecución de sus legítimos objetivos y en la búsqueda de una única interlocución de las profesiones económicas ante las Administraciones Públicas.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 29 de noviembre de 2016 y publicado en el BOPA número 361, de 13 de diciembre de 2016.

http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/adjuntos/publicaciones/1_2265_DICTAMEN_6-2016_.pdf

Dictamen 7/2016 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el proyecto de Decreto por el que se establece la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales

Su emisión fue solicitada, por la vía de urgencia, de conformidad con el artículo 6.3 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, el día 15 de noviembre de 2016 por la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016.

El proyecto de decreto tenía por objeto establecer una serie de medidas para reducir los plazos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, relacionadas con una serie de sectores prioritarios como son la sanidad, la educación y los servicios sociales, garantizando los plazos de pago de obligaciones derivadas de los contratos de servicios y gestión de estos servicios públicos esenciales, así como otros que se consideren necesarios para el funcionamiento de los mismos. Incluía también plazos de pago reducidos para las subvenciones por becas y ayudas de estudio al alumnado de centros de enseñanza no universitaria y de cursos de Formación Profesional para el empleo, otras subvenciones destinadas a materias sanitaria, educativa y de servicios sociales, las obligaciones que resulten de la dispensación de medicamentos por las oficinas de farmacia financiados por la Administración de la Junta de Andalucía y las derivadas de las compensaciones económicas por los servicios de asistencia jurídica gratuita.

También, contemplaba la configuración del Sistema de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía, así como el Censo Único de Obligaciones para las entidades con contabilidad no presupuestaria, como herramientas para el control y seguimiento de los plazos establecidos en el mismo, y creaba la Oficina de Atención a las Personas Acreedoras, con el objeto de velar por la efectividad de los derechos de dichas personas relacionados con los plazos de pago previstos en el proyecto de decreto.

El Consejo valoró muy positivamente el compromiso de garantizar un plazo de pago más corto de determinadas obligaciones económicas de la Administración de la Junta de

Andalucía y de sus entidades instrumentales y consorcios adscritos, así como establecer los procedimientos y mecanismos para hacer efectiva dicha garantía, con la finalidad de establecer una especial protección a las personas acreedoras, así como la defensa de los servicios públicos esenciales y de calidad, todo ello bajo el eje transversal del mantenimiento y la generación de empleo.

El decreto, a 31 de diciembre de 2016, aún no había sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/adjuntos/publicaciones/1_2278_DICTAMEN_7-2016_DECRETO_GARANTIA_TIEMPOS_PAGO.pdf

1.1.2. Informes de seguimiento realizados en el año 2016

Dentro de las funciones que tiene encomendadas, el CES de Andalucía efectúa los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes emitidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 l) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

Durante el año 2016, el Consejo elaboró los informes de seguimiento de nueve dictámenes realizados en distintos ejercicios, correspondiendo uno a un proyecto de decreto dictaminado en el año 2014, tres correspondieron a dos proyectos de decreto y un anteproyecto de ley dictaminados en 2015, y cinco, a tres anteproyectos de ley y dos proyectos de decreto sometidos a dictamen en el año 2016.

Se realizaron los citados informes de seguimientos al haber sido aprobados los textos normativos por el Consejo de Gobierno a lo largo del ejercicio y disponer de los mismos tras ser publicados en el BOPA o en el BOJA.

Dictamen 8/2014 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las viviendas de uso turístico

La solicitud de dictamen fue efectuada por la entonces Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 2 de febrero de 2016 y publicado en el BOJA número 28, de 11 de febrero de 2016 (Decreto 28/2016, de 2 de febrero).

En el dictamen se hicieron tres observaciones generales y dieciséis al articulado. De las primeras, una fue atendida y recogida en el texto aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y, en cuanto a las observaciones al articulado, siete fueron recogidas en el decreto aprobado, y una fue atendida parcialmente.

Dictamen 4/2015 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto de prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios residenciales de Andalucía

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015.

El Decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado, fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 29 de diciembre de 2015 y publicado en el BOJA número 2, de 5 de enero de 2016 (Decreto 512/2015, de 29 de diciembre).

En el Dictamen se plantearon dos observaciones generales, de las que una fue atendida, trece observaciones al articulado, de las que fue atendida una, y ocho en el apartado de otras observaciones, que fueron atendidas todas.

Dictamen 5/2015 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro Integrado Industrial de Andalucía y se aprueba su Reglamento

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015.

El Decreto en el que se materializó el Proyecto dictaminado, fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 19 de abril de 2016 y publicado en el BOJA número 79, de 27 de abril de 2016 (Decreto 83/2016, de 19 de abril).

En el Dictamen se hicieron observaciones generales valorando positivamente la norma, es decir, no se hizo ninguna propuesta de cambio de carácter general. Con relación a las observaciones al articulado, se hicieron dos, de las que una fue tenida en cuenta y otra no.

Dictamen 6/2015 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 10 de enero de 2016 y publicado en el BOPA número 173, de 22 de febrero de 2016.

En el Dictamen se plantearon cinco observaciones generales, que no fueron atendidas; y treinta y nueve observaciones al articulado, de las que dieciséis fueron estimadas totalmente y dos parcialmente.

Dictamen 1/2016 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los requisitos técnico-sanitarios, de espacios, de señalización e identificación de las oficinas de farmacia, así como los procedimientos de autorización relacionados con la elaboración de fórmulas magistrales, y preparados oficinales y de señalización excepcional de las oficinas de farmacia

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 17 de junio de 2016.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de septiembre de 2016 y publicado en el BOJA número 189, de 30 de septiembre de 2016 (Decreto 155/2016, de 27 de septiembre).

En el Dictamen se hicieron una observación general, nueve observaciones al articulado, y seis observaciones relacionadas con cuestiones de técnica normativa y correcciones gramaticales, de las que cinco fueron atendidas.

Dictamen 2/2016 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2016.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 26 de agosto de 2016 y publicado en el BOPA número 302, de 15 de septiembre de 2016.

En el Dictamen se plantearon dos observaciones generales, de las que una se atendió parcialmente; cincuenta y cinco observaciones al articulado, de las que fueron estimadas veintiuna, más dos que se estimaron parcialmente, y once en el apartado de otras observaciones, de las que se admitieron ocho.

Dictamen 3/2016 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 22 de julio de 2016.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 2 de agosto de 2016 y publicado en el BOJA número 151, de 8 de agosto de 2016 (Decreto 141/2016, de 2 de agosto).

En el Dictamen se plantearon cuatro observaciones generales, de las que una fue tomada en consideración parcialmente; y veintiuna observaciones al articulado, de las que trece fueron estimadas totalmente.

Dictamen 4/2016 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 22 de julio de 2016.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 2 de noviembre de 2016 y publicado en el BOPA número 342, de 14 de noviembre de 2016.

En el Dictamen se plantearon dos observaciones generales, de las que una fue atendida parcialmente; veintiocho observaciones al articulado, de las que se estimaron trece, más dos que fueron tenidas en cuenta parcialmente y ocho cuya incidencia no pudo ser verificada, al haber desaparecido en el proyecto de ley los artículos, apartados o párrafos a los que se referían. Del apartado de otras observaciones se tuvieron en cuenta once de las diecisiete presentadas, y de seis más, no se pudo valorar la eficacia, por no existir en el proyecto de ley los artículos o disposiciones a los que se referían o haber cambiado el literal de los mismos.

Dictamen 6/2016 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2016.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 29 de noviembre de 2016 y publicado en el BOPA número 361, de 13 de diciembre de 2016.

En el Dictamen se plantearon cuatro observaciones generales, de las que una fue atendida; y cinco observaciones al articulado, de las que tres fueron estimadas.

1.1.3. Resumen estadístico de dictámenes elaborados por el CES de Andalucía desde su constitución

El Consejo Económico y Social de Andalucía desde su constitución en octubre del año 1999 hasta 31 de diciembre de 2016 ha emitido 128 dictámenes que les fueron solicitados por las distintas consejerías de la Junta de Andalucía. A continuación, se insertan unos cuadros estadísticos en los que se muestra su distribución según la comisión de trabajo encargada de elaborar el dictamen y la consejería solicitante.

DICTÁMENES EMITIDOS POR COMISIONES DE TRABAJO		
Comisión de Trabajo	Dict.	%
Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas	14	10,94
Consumo, Medio A. y O.T.	11	8,59
Economía y Desarrollo	18	14,06
Empleo y Formación	16	12,50
Investigación, Des.Tec. e Innovac.	11	8,59
Políticas Sectoriales	29	22,66
Políticas Sociales	22	17,19
Mixtas (*)	7	5,47
TOTAL	128	100,0

* El dictamen es elaborado conjuntamente por dos de las comisiones de trabajo ya constituidas.

DICTÁMENES POR CONSEJERÍAS ACTUALES			
DECRETO DE LA PRESIDENTA 12/2015 de 17 junio (BOJA 117 de 18/06/2015)		Dict.	%
1	Presidencia y Administración Local	4	3,1
2	Economía y Conocimiento	14	10,9
3	Hacienda y Administración Pública	21	16,4
4	Educación y Universidades	2	1,6
5	Salud	13	10,2
6	Iguadad y Políticas Sociales	14	10,9
7	Empleo, Empresa y Comercio	24	18,8
8	Fomento y Vivienda	9	7,0
9	Turismo y Deporte	4	3,1
10	Cultura	0	0,0
11	Justicia e Interior	8	6,3
12	Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	10	7,8
13	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	5	3,9
TOTAL		128	100,0

La confección de este cuadro se ha realizado en función de la actual configuración de consejerías de la Junta de Andalucía y su correspondiente distribución de competencias, aprobada por Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

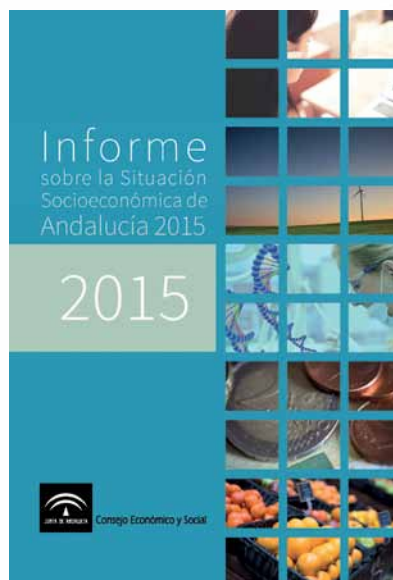
1.2 Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015

Según su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, artículo 19.i, el CES de Andalucía, tiene asignada la función de emitir con carácter anual un Informe sobre la Situación Socioeconómica General de la Comunidad Autónoma. En cumplimiento de la misma, el Pleno del CES de Andalucía aprobó por unanimidad, en la sesión celebrada el día 22 de julio de 2016, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015.

Los trabajos para la elaboración del Informe, como es habitual, fueron realizados por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, iniciándolos con una primera reunión celebrada el 11 de diciembre de 2015, en la que se fijaron las líneas generales de su contenido, trasladando a la Comisión Permanente los cambios propuestos con respecto a ediciones anteriores, la programación de los trabajos y la posibilidad de incluir un nuevo capítulo dedicado a un tema de máxima actualidad.

La Comisión de Trabajo se reunió en siete ocasiones, asistiendo, además de sus miembros, los asesores técnicos de los diferentes grupos del CES de Andalucía y el equipo redactor encargado de su elaboración, compuesto por profesores de la Universidad de Sevilla. Los trabajos se dieron por finalizados el día 4 de julio de 2016, elevándose la correspondiente propuesta a la Comisión Permanente, que la aprobó en la sesión del 22 de julio de 2016.

El Informe refrendado por el Pleno, el decimosexto de los realizados hasta ahora por el órgano, realiza un estudio de los diferentes aspectos de la situación económica, social y laboral de nuestra Comunidad autónoma durante el último año, analizando sus múltiples facetas y las interconexiones entre las mismas, con el objetivo de proporcionar una herramienta útil que facilite el conocimiento y la comprensión de la realidad. Se trata, no solo de un informe de coyuntura, sino de un instrumento con información sistematizada y comparable en el tiempo, que ofrece una reflexión conjunta y un diagnóstico compartido por los miembros del CES sobre la situación socioeconómica de Andalucía, fruto del debate deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y que, sobre una base técnica, elaborada por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso.



Los contenidos se articularon, como ya se hizo el año anterior, alrededor de grandes bloques temáticos, en los que el cuarto fue una novedad, ampliando el contenido del informe con un tema de gran actualidad y trascendencia por sus implicaciones en la economía, como es el sistema de financiación autonómica y, de forma específica, la financiación de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El primero de estos bloques, Situación económica, constituido por tres capítulos, se ocupa de la evolución reciente del contexto de la economía nacional e internacional, continuando con el tratamiento de la dinámica más actualizada de la economía andaluza y sus principales rasgos y características, incluyendo un examen de su proceso de convergencia respecto de las economías de su entorno más inmediato. Asimismo, como otra de las novedades del informe, incorpora un apartado dedicado a la inversión pública territorializada en Andalucía, para finalizar con el capítulo dedicado a los sectores productivos andaluces.

El segundo bloque, Factores productivos de la economía andaluza, distribuido también en tres capítulos, analiza la evolución de los elementos que contribuyen al desarrollo económico, con la finalidad de determinar sus debilidades y fortalezas (tejido empresarial, población, mercado de trabajo, tecnología y capital humano).

El tercer bloque, denominado Distribución de la renta y bienestar social en Andalucía, da cuenta de la dinámica de los factores de equidad social en nuestra Comunidad autónoma.

Por otra parte, con el objetivo de procurar una mayor fluidez en la lectura del texto, y descargarlo de la imprescindible información estadística, y como ya se hiciera en el informe del año anterior, la información cuantitativa se aglutina en un anexo estadístico al que se van haciendo las oportunas remisiones a lo largo de la obra, completándose el informe con un anuario de los hechos acaecidos y de la normativa socioeconómica publicada durante 2015, y un Resumen Ejecutivo, que como documento separado, recoge los aspectos más destacados desarrollados a lo largo de los diversos capítulos del informe, y que incorpora un documento de consideraciones y propuestas de carácter socioeconómico general, complementarias al propio contenido del informe.

El texto completo de este informe y su resumen ejecutivo puede ser consultado en nuestra web: <http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/publicaciones/detalle?id=1895>

REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

2.1. Pleno

Sesiones celebradas



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
16/05/2016	• Aprobación de la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía del año 2015. • Información sobre los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a los decretos y proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno y publicados durante el año 2015, de acuerdo con el artículo 23 I) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía. • En esta sesión fue aprobada por unanimidad el proyecto de Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía del año 2015. Además, en cumplimiento del artículo 23.I) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía, se dio cuenta a los miembros del Pleno de los resultados de los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes emitidos por el Consejo, cuyas correspondientes normas, anteproyectos de ley o proyectos de decreto fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno a lo largo del año y de las que se dispuso del texto normativo publicado en el BOPA o el BOJA en 2015.
17/06/2016	• Aprobación del dictamen sobre el sobre el proyecto de Decreto por el que se regulan los requisitos técnico-sanitarios, de espacios, de señalización e identificación de las oficinas de farmacia, así como los procedimientos de autorización relacionados con la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales, y de señalización excepcional de las oficinas de farmacia. En esta ocasión fue aprobada por unanimidad la propuesta de dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los requisitos técnico-sanitarios, de espacios, de señalización e identificación de las oficinas de farmacia, así como los procedimientos de autorización relacionados con la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales, y de señalización excepcional de las oficinas de farmacia. La Comisión de Trabajo de Políticas Sociales fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la llevó a cabo la consejera Pilar Lora León.
23/06/2016	• Aprobación del dictamen sobre el anteproyecto de Ley de los derechos y atención a las personas con discapacidad en Andalucía. Se aprobó por unanimidad la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley de los derechos y atención a las personas con discapacidad en Andalucía. La Comisión de Trabajo de Políticas Sociales fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen, y la ponencia la realizó la consejera Patrocinio Rodríguez- Ramos Velasco.



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
-------	-----------------------------------

22/07/2016

- Aprobación del dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.
- Aprobación del dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía.
- Aprobación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015.

En esta ocasión se aprobó por unanimidad la propuesta de dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020. La Comisión de Trabajo Políticas Sociales fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó la consejera Concepción Martín Bermúdez.

Asimismo, aprobó por unanimidad la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía, de cuya realización se ocupó la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, que encomendó la ponencia a la consejera Patrocinio Rodríguez- Ramos Velasco.

Por último, el Pleno aprobó, también por unanimidad, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015, elaborado por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, y siendo presentado al Pleno por el consejero Manuel Ángel Martín López, presidente de la citada comisión.

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
26/09/2016	• Aprobación del dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. • Aprobación del documento de consideraciones y propuestas complementarias al Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015. • Aprobación de la propuesta de anteproyecto de Presupuestos del CES de Andalucía para el ejercicio 2017. En esta sesión se aprobó por unanimidad la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. La Comisión de Trabajo de Políticas Sociales fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó el consejero Rafael Aljama Alcántara. También por unanimidad se aprobó el documento de consideraciones y propuestas complementarias al Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015, elaborado por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, y siendo presentado al Pleno por el consejero Luis Ángel Hierro Recio. Asimismo, el Pleno aprobó por unanimidad la propuesta del anteproyecto de Presupuestos del CES de Andalucía para el ejercicio 2017, para su posterior elevación a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en cumplimiento del artículo 23.2 de la Ley 5/1997.
14/10/2016	• Aprobación del dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía. Se aprobó por unanimidad la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía. La Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó el consejero Antonio Nieto Rivera.

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
-------	-----------------------------------

- | | |
|------------|--|
| 30/11/2016 | <ul style="list-style-type: none"> Aprobación del dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se establece la garantía de tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales. |
|------------|--|

Se aprobó por unanimidad la propuesta de dictamen sobre el Decreto por el que se establece la garantía de tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales. La Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó el consejero Alfredo Álvarez Tello.



2.2. Comisión Permanente

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
-------	-----------------------------------

- | | |
|------------|---|
| 11/02/2016 | <ul style="list-style-type: none"> Aprobación del calendario ordinario de sesiones del CES de Andalucía para el año 2016, conforme al artículo 23 n) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento. Aprobación del acuerdo para la distribución del crédito de los Grupos I y II por su participación en el CES de Andalucía. Valoración de los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a normas aprobadas por el Consejo de Gobierno y publicadas durante el año 2015, para su posterior información al Pleno. |
|------------|---|

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
11/04/2016	• Aprobación del proyecto de Memoria de Actividades del CES de Andalucía 2015, para su elevación al Pleno. • Aprobación de los temas a desarrollar en las próximas jornadas del CES de Andalucía. • Preparación de la sesión de la Comisión Permanente a celebrar en Cádiz en el marco del XXV Aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.
27/04/2016	• Análisis del estado de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015. • Programación de las actividades del CES de Andalucía para el próximo trimestre.
17/06/2016	• Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se regulan los requisitos técnico-sanitarios, de espacios, de señalización e identificación de las oficinas de farmacia, así como los procedimientos de autorización relacionados con la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales, y de señalización excepcional de las oficinas de farmacia.
23/06/2016	• Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía.
22/07/2016	• Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020. • Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía. • Aprobación de la propuesta de Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015.
23/09/2016	• Aprobación de la propuesta de anteproyecto de presupuestos del CES de Andalucía para el ejercicio 2017, para su traslado al Pleno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 d) de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre.
26/09/2016	• Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. • Aprobación de la propuesta de documento de consideraciones complementarias al Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015.

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
14/10/2016	Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía.
30/11/2016	Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se establece la garantía de tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.



2.3. Comisión de Trabajo

COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

Sesiones Celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
26/02/2016	- Valoración de la propuesta de índice del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015. - Programación a seguir en la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015. - Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015.
04/04/2016	Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015.
09/05/2016	Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015.
13/06/2016	Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015.

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
04/07/2016	• Valoración final de los diferentes capítulos del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015. • Análisis de las consideraciones y recomendaciones complementarias al Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015
16/12/2016	• Evaluación del resultado final del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015 y valoración de nuevas propuestas para el informe del próximo año. • Programación a seguir en la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2016.

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES

Sesiones Celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
30/05/2016	• Designación de ponente y fijación del calendario para la elaboración del acuerdo sobre el dictamen al proyecto de Decreto por el que se regulan los requisitos técnico-sanitarios, de espacios, de señalización e identificación de las oficinas de farmacia, así como los procedimientos de autorización relacionados con la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales, y de señalización excepcional de las oficinas de farmacia.
01/06/2016	• Designación de ponente y fijación del calendario para la elaboración del acuerdo sobre el dictamen al anteproyecto de Ley de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía.
09/06/2016	• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo previsto sobre el dictamen al proyecto de Decreto por el que se regulan los requisitos técnico-sanitarios, de espacios, de señalización e identificación de las oficinas de farmacia, así como los procedimientos de autorización relacionados con la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales, y de señalización excepcional de las oficinas de farmacia.
16/06/2016	• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto sobre el dictamen al anteproyecto de Ley de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía.

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
01/07/2016	• Designación de ponente y fijación del calendario para la elaboración del acuerdo sobre el dictamen al proyecto de Decreto por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.
13/07/2016	• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto sobre el dictamen al proyecto de Decreto por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.
18/07/2016	• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto sobre el dictamen al proyecto de Decreto por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.
05/09/2016	• Designación de ponente y fijación del calendario para la elaboración del acuerdo sobre el dictamen al anteproyecto de Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
14/09/2016	• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto sobre el dictamen al anteproyecto de Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
19/09/2016	• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto sobre el dictamen al anteproyecto de Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
23/12/2016	• Designación de ponente y fijación del calendario para la elaboración del acuerdo sobre el dictamen al anteproyecto de Ley por la que se establece el derecho de tanteo y retracto en desahucios de vivienda Andalucía, mediante la modificación de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda, y se modifica la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

COMISIÓN DE TRABAJO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Sesiones Celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
06/07/2016	• Designación de ponente y fijación del calendario para la elaboración del acuerdo para el dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía.

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
19/07/2016	Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto para el dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía.
26/09/2016	Designación de ponente y fijación del calendario para la elaboración del acuerdo para el dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía.
06/10/2016	Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto para el dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía.
17/11/2016	Designación de ponente y fijación del calendario para la elaboración del acuerdo para el dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se establece la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.
28/11/2016	Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto para el dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se establece la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.



ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERNAS

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2016

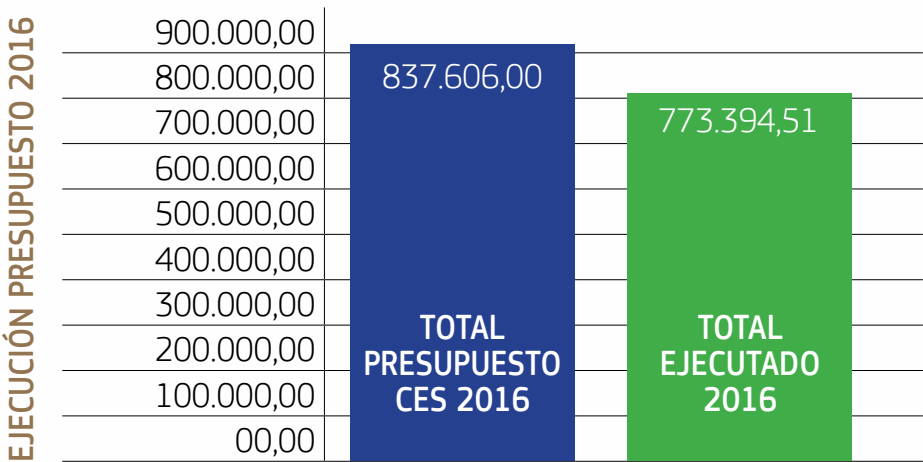
El presupuesto del Consejo Económico y Social de Andalucía para el ejercicio 2016 estaba incluido dentro de la Sección 14.00 Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Programa 1.1.F Asesoramiento en Materia Económica y Social, siendo responsable de su ejecución este Consejo.

El presupuesto de gastos del CES de Andalucía para los capítulos 2, 4 y 6 contó con una dotación de 837.606,00 euros. Dicho importe se financió totalmente con aportaciones de la Junta de Andalucía, que se distribuyeron de la siguiente forma:

- Para el Capítulo 2 **“Gastos corrientes en bienes y servicios”**, 803.915,00 euros.
- Para el Capítulo 4, **“Transferencias corrientes”**, 10.993,00 euros.
- Para el Capítulo 6, **“Inversiones reales”**, 22.698,00 euros.

A lo largo del ejercicio económico se fueron imputando los gastos que la gestión diaria del órgano requería a los créditos habilitados en cada una de las aplicaciones presupuestarias disponibles. La ejecución total del órgano ascendió al 92,33 % del presupuesto total de gastos

Además de ser una alta ejecución presupuestaria, los indicadores, tanto económicos como los relevantes al género, han puesto de manifiesto que el grado de cumplimiento de los objetivos planteados ha sido satisfactorio.



2. FORMACIÓN DEL PERSONAL

El Consejo Económico y Social de Andalucía, continuó durante el año 2016 apostando por la formación del personal que presta sus servicios en este órgano, entendiendo que con ello contribuye a la mejora de la gestión de las tareas y funciones que tiene encomendadas.

Es por esto que el personal del CES de Andalucía participó en distintos cursos, jornadas y seminarios a lo largo del año. Entre los cursos caben mencionar el titulado “Comunicación Institucional”, impartido por Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP); y el curso “Producción de estadísticas en el entorno de programación R”, organizado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Este curso, realizado de cara a la formación para la elaboración de la Revista Económica y Social de Andalucía que este órgano puso en marcha este mismo año, consistió en el aprendizaje de los principios básicos del manejo del entorno de programación estadística R, sus posibilidades como herramienta de tratamiento y análisis de datos estadísticos, y la capacitación para la realización de las tareas de tratamiento de datos y producción de resultados de una actividad estadística pública con el entorno R.

Por otra parte, en este año el Consejo acometió la renovación de gran parte de sus equipos informáticos, así como la actualización del sistema operativo y software utilizados. En el mes de junio fue instalado Window 8.1 y LibreOffice, siendo necesaria la formación de todo su personal para adaptarse al manejo de esta nueva herramienta ofimática, de ello se encargó el personal del Servicio de Informática de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Por último, hay que señalar que se ha asistido a aquellos seminarios, conferencias y jornadas relacionadas con las materias que se someten a dictamen o bien que afectan a la buena marcha de la Administración como servicio a los ciudadanos. En este apartado figuran la “IV Conferencia de Economía y Presupuesto en clave de género”, y las “XVIII Jornadas de Estudio del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía”, que con la colaboración del Instituto Andaluz de Administración Pública, trataron el tema del estado de las autonomías y reforma constitucional, desde la perspectiva jurídica.

3. UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

Aplicación de la perspectiva de género en el CES de Andalucía. Año 2016

En su línea habitual de trabajo, el Consejo Económico y Social de Andalucía mantuvo su apuesta por la senda de la igualdad real entre mujeres y hombres y continuó con la estrategia de integración del enfoque de género en el desarrollo de las funciones que le son propias.

El compromiso con la igualdad tiene un doble enfoque, ya que, desde el punto de vista de la equidad, los esfuerzos realizados muestran, a través de los indicadores de género, que aún quedan importantes desafíos por abordar y, por otra parte, la situación económica hace que sea imprescindible la eficacia del gasto ante recursos limitados.

En este estado de la situación, durante el año 2016, del CES de Andalucía ha estado muy atento a la integración de la dimensión de género y el lenguaje no sexista en todas y cada una de sus actividades: la redacción de destacados documentos como son la Memoria Anual de Actividades, el Informe sobre la Situación Socioeconómica, las notas de prensa y en su presencia en las redes sociales.

Además, la amplia base de datos y de herramientas informáticas de las que este órgano dispone cuentan con eficaces parámetros de género que permiten obtener datos segregados por sexos de las personas que participan en las distintas actividades que lleva a cabo, como jornadas, folletos divulgativos, anuncios, envío de publicaciones, etc.

El CES de Andalucía, a través de los anteproyectos de ley y los proyectos de decreto que le son remitidos para ser dictaminados, incluye habitualmente observaciones para mejorar el contenido y la forma de dichos textos normativos, con el fin de asegurar el principio de igualdad real de género en todos los ámbitos y que se plasmen los derechos y principios que contempla la Ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

Con respecto a la composición del CES de Andalucía desde la perspectiva de género, se cumple con lo establecido en la citada Ley de Igualdad, de forma que a 31 de diciembre de 2016, de los 36 miembros titulares, el 60 % eran hombres y el 40 % mujeres, mientras que de los 36 miembros suplentes, el 47,22 % eran hombres y el 52,78 % mujeres.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS

1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS

A lo largo de 2016, el Consejo Económico y Social de Andalucía continuó promoviendo una intensa actividad institucional como cauce de participación de los agentes económicos y sociales, y reafirmando su papel como lugar de encuentro para el diálogo de la sociedad civil organizada. En este sentido, el CES de Andalucía estuvo presente en todos aquellos foros con los que comparte objetivos de diálogo y concertación. También mantuvo una fluida relación con el Consejo Económico y Social de España y con los Consejos Económicos y Sociales autonómicos, y sostuvo contactos y encuentros con personalidades de diferentes esferas de la vida pública andaluza. Así mismo, participó en las actividades propuestas por las organizaciones y los miembros que forman parte de este Consejo.

1.1. Actos institucionales y participación en foros de debate

La relación del Consejo Económico y Social de Andalucía con el Gobierno de la Comunidad ha estado caracterizada desde su creación por el entendimiento y la colaboración mutua. Resultado de ello es, tanto la participación de los miembros de la Administración andaluza en



los actos organizados por el CES de Andalucía, como la presencia de este órgano en los distintos foros en materia social, económica y laboral organizados por la Junta de Andalucía.

Como en años anteriores, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha estado presente en actos institucionales organizados por las diferentes Consejerías y entidades instrumentales de la Junta de Andalucía en materias de interés para el Consejo, así como en otros en los que se ha requerido su asistencia y participación.

Entre estos actos destacan la participación el 28 de marzo en el acto de presentación, en el Palacio de San Telmo, del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020, que fue aprobado mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de Marzo de

2016, este Plan es el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de I+D+I de nuestra región y con su formulación, el Gobierno andaluz sienta las bases de un nuevo modelo basado en el conocimiento y en la innovación, que haga un uso más racional y eficaz de los recursos materiales y humanos, conducente a la creación de empleo, el desarrollo sostenible y la cohesión social; la presencia el 31 de marzo en el III Encuentro de Cultura Preventiva 2016, organizado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales con el objetivo de facilitar un espacio de encuentro donde los distintos agentes sociales y económicos, el mundo empresarial, los trabajadores y los responsables de las políticas de seguridad y salud laboral puedan intercambiar experiencias y conocer herramientas útiles que les ayuden en el desempeño de su labor; la participación el día 19 de mayo en los Premios Andalucía del Comercio Interior que, convocados por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, tienen como objetivo reconocer a quienes destaquen por su labor a favor del comercio de Andalucía, respetando los principios de igualdad establecidos en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Y la asistencia el 3 de marzo a la entrega de los Premios Meridiana 2016 por parte de la Presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, que otorgados por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, tienen como finalidad



dar un reconocimiento público a la labor desarrollada por personas, colectivos, entidades e instituciones que hayan contribuido a la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.



En la agenda de actividad institucional del Consejo Económico y Social de Andalucía figuran igualmente la asistencia a la recepción de apertura del año judicial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla el 15 de septiembre; y la participación en las III Jornadas de estudio de los servicios jurídicos de los Órganos de Fiscalización Externa organizadas por la Cámara de Cuentas de Andalucía, celebradas el día 1 de diciembre bajo el título “La Prevención de la Corrupción Pública”.

Por otro lado, el Consejo Económico y Social de Andalucía también atendió a las invitaciones del Parlamento de Andalucía, así, participó en el acto institucional del Día de Andalucía y en la entrega de las Medallas de Andalucía el 28 de febrero; en la comparecencia de la Presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, ante el Pleno del Parlamento, a fin de informar sobre la situación política de Andalucía; en la celebración el 5 de julio del acto institucional para conmemorar el 131 aniversario del nacimiento de Blas Infante. También estuvo presente en la primera jornada del Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, celebrada el día 19 de octubre y en la comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio el 3 de noviembre, en la que presentó el proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2017 relativo a su consejería.

La relación con la Universidad ha continuado siendo estrecha, de colaboración y entendimiento mutuo, como lo demuestra la presencia en la toma de posesión del Rector de la Universidad de Sevilla, Miguel Ángel Castro Arroyo el 2 de febrero; y en la inauguración de

los Cursos de Verano del Campus de La Cartuja de la Universidad Internacional de Andalucía el 12 de septiembre, en la que Christian Felber, pionero de la Economía del Bien Común, pronunció la conferencia “La EBC un modelo económico orientado a la Cohesión Social”.

También, dentro de este capítulo de relaciones con las universidades andaluzas, se encuadran la participación en las Jornadas “28F la fuerza de un pueblo”, organizadas por la Cátedra Rafael Escuredo de Estudios sobre Andalucía, de la Universidad de Almería, que se desarrollaron durante los días 18 y 19 de febrero en la sede de la Fundación Cajasol en Sevilla; la asistencia el 14 de junio a la conferencia del Gobernador del Banco de España en la que Luis María Linde reflexionó sobre los retos y oportunidades de la política monetaria de las principales economías en el contexto de la Unión Europea, enmarcada en el Foro Diálogos Loyola, iniciativa de la Universidad Loyola Andalucía, con el patrocinio de CaixaBank.

De la misma manera, el Consejo estuvo presente el día 1 de abril en el seminario “Cataluña, España y la UE: Perspectivas tras 30 años de la adhesión”, y el 9 de mayo en la jornada “España en la Unión Europea: 30 años después”, organizados ambos actos por el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla. También asistió, el 7 de abril, a la conferencia que Enrique Barón, presidente del Parlamento Europeo durante el periodo 1989-1992, pronunció en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, en el marco del ciclo de ponencias organizado por Europe Direct Sevilla con motivo del 30 aniversario de la entrada de España en la Unión Europea.



Dentro de la labor de la Presidencia del CES de Andalucía y su Secretaría General ha estado el participar en los actos y eventos convocados por las organizaciones y miembros que integran el Consejo, por otras instituciones y entidades que han requerido su presencia, así como por los medios de comunicación.

De esta manera, el Presidente y la Secretaria General del CES de Andalucía estuvieron presentes en el 11º Congreso Ordinario de UGT Andalucía, celebrado del 7 al 9 de abril, en el que Carmen Castilla fue elegida como Secretaria General, y en cuya inauguración participaron la Presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, el Presidente de la CEA, Javier González de Lara; y el Secretario General de CCOO Andalucía, Francisco Carbonero. También, participó el día 4 de febrero en la mesa de debate organizada por UGT Andalucía, “Modelos de Estado para la España del Siglo XXI”, que contó con las intervenciones de José María Romero Calero, Ex Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, de Abraham Barrero, Profesor Titular de Derecho Constitucional en la Universidad de Sevilla, y de Antonio Ojeda, Catedrático en Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

Por otra parte, el Presidente del Consejo formó parte del jurado de la I Edición de los Premios “Coraje de l@s autónom@s andaluces”, convocado por la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía (UPTA-Andalucía) con motivo de su 15 aniversario, que fueron entregados el 1 de diciembre y con los que se reconoce y premia a los trabajadores y trabajadoras autónomos, a las instituciones y a los hombres y mujeres que más se hayan distinguido en la defensa y práctica del trabajo autónomo en Andalucía.

Asimismo, se asistió a la conferencia impartida por el Consejero de Economía y Conocimiento, Antonio Ramírez Arellano, en el foro de la Fundación Cámara de Sevilla, titulada “Retos y oportunidades de España: una visión desde Andalucía”; y al Foro de Internacionalización de la Economía Social que tuvo lugar en Sevilla el 31 de mayo. En el que se presentó el Plan de Internacionalización de Economía Social puesto en marcha por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la Cámara de Comercio de España y la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), con el apoyo de la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA) y la Confederación Empresarial de Sociedades Laborales de España (CONFESAL). Entre otros, participaron el Director General de Economía Social y Autónomos de la Consejería de Economía y Conocimiento, José Roales, el Presidente de la Cámara de Comercio de Sevilla, Francisco Herrero, el Presidente de FEANSAL, Felipe Berenguel, el Presidente de FAECTA, Luis Miguel Jurado, y el Director de Internacional de la Cámara de Comercio de España, Alfredo Bonet.

De la misma manera, dentro de su implicación en foros de debate y reflexión convocados por distintas instituciones, es destacable la asistencia el día 25 de enero a la jornada “Las empresas en Andalucía. Retos y perspectivas de futuro”, organizada por la Academia de las Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía; la participación en la jornada “Startup Europe Week: Evento Sevilla”, evento impulsado por la Comisión Europea para el fortalecimiento del ecosistema de emprendedores y startups en el ámbito regional, que se desarrolló durante el 2 y 3 de febrero en Sevilla y en cuya inauguración intervino el Consejero

de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado.

Igualmente, el Presidente y la Secretaria General del Consejo asistieron el 25 de marzo a la presentación de Visión de Sevilla, que organizada por el Capítulo de SingularityU en Sevilla y la Fundación Cajasol, se enmarcaba dentro del Ciclo “Avanzando en la exponencialidad”; a la jornada “Oportunidades y retos en el Mediterráneo occidental”, que organizada por el Real Instituto Elcano y la Fundación Cajasol, tuvo lugar en Sevilla el 10 de mayo.

El CES de Andalucía también acudió a diferentes sesiones de los desayunos informativos “Forum Europa. Tribuna Andalucía”, convocados a lo largo del año por Nueva Economía Fórum, en los que intervinieron el Presidente del Parlamento de Andalucía, Juan Pablo Durán; el Consejero de Economía y Conocimiento, Antonio Ramírez de Arellano; el Alcalde de Huelva, Gabriel Cruz Santana; o el Ministro de Economía de Portugal, Manuel Caldeira.



Por otro lado, el Presidente del Consejo asistió la clausura del 25 aniversario de Ecovalia, celebrada en la sede de Caja Rural del Sur en Sevilla el 29 de noviembre, en la conferencia central del acto se abordaron los retos de la alimentación mundial y las soluciones que aporta la producción ecológica.

Dentro de las relaciones que el CES de Andalucía mantiene con los medios de comunicación, hay que mencionar que a lo largo del año se ha acudido y participado en distintos actos a los que ha sido convocado. Así, el Presidente del Consejo intervino el día 22 de junio en el acto de presentación del libro “Estas son mis cartas” de Manuel Bellido, Director de la revista Agenda de la Empresa; y el 5 de octubre, en el marco de la celebración de la XI edición de los Premios Ejecutivos Andalucía, entregó el Premio Empresa del Año a la empresa Energía Plus, comercializadora de energía eléctrica. Con estos premios, en sus trece trece categorías, la revista Ejecutivos reconoce el trabajo de empresas, personal directivo e instituciones de la Comunidad andaluza que, con su esfuerzo y dedicación, contribuyen al crecimiento de la región y que destacan de manera singular en cada uno de sus sectores.



De igual modo, el CES de Andalucía estuvo presente en diversos actos organizados por la revista Andalucía Económica, como el encuentro “Presente y futuro de la RSC: Experiencias empresariales”; en el ciclo “Líderes de nueva generación”; en la presentación del Ranking de las 1.200 mayores empresas en Andalucía; o la jornada “Mujer y Empresa: Liderazgo e Innovación”, celebrada el 3 de noviembre.

También en este capítulo hay que mencionar la asistencia el 21 de abril a la presentación del “Anuario Joly Andalucía 2016”; el 3 de mayo al desayuno coloquio con el presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo Batlle, que pronunció una conferencia sobre las oportunidades comerciales entre Andalucía y Canarias, el acto lo organizaba la Cadena SER Andalucía y Radio Sevilla y fue presentado por la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz; al desayuno Los Diálogos de El Correo celebrado el 4 de octubre, que se centró en la nueva Estrategia Industrial de Andalucía 2020, interviniendo el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado; al 25 aniversario de Europa Press Andalucía, y al Desayuno Informativo de Europa Press Andalucía con el Alcalde de Granada, Francisco Cuenca, que fue presentado por Pilar Aranda, Rectora de la Universidad de Granada.



Renovación del Convenio con la Universidad de Sevilla para la realización de prácticas académicas externas de carácter curricular

El presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Ángel J. Gallego Morales, y el Director General de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Sevilla, José Guadix Martín, reunidos en la sede del Consejo el día 29 de junio, firmaron la renovación del convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas académicas externas de carácter curricular.



Tras un año de colaboración durante el que estudiantes de la Universidad de Sevilla han desarrollado las prácticas en este órgano consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia económica y social, el CES de Andalucía consideró muy provechosa la experiencia, decidiendo renovar este convenio que permitirá al alumnado

participante aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio de actividades profesionales, facilitar su empleabilidad y fomentar su capacidad de emprendimiento.

Curso de verano de la Universidad de Jaén “Vieja y nueva política: Una Constitución para un nuevo tiempo”



El Presidente del CES de Andalucía intervino en el curso de verano de la Universidad de Jaén “Vieja y nueva política: Una Constitución para un nuevo tiempo”, pronunciando la conferencia titulada “La reforma de la reforma laboral”, en la parte del curso dedicada a la crisis social.

El curso se celebró durante los días 25 y 26 de julio en Torres, y estuvo dirigido por Juan Cano Bueso, Presidente del Consejo Consultivo de Andalucía y Salvador Cruz, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Jaén.

A lo largo de sus dos días de duración, participaron expertos con una amplia experiencia en tareas institucionales y de gobierno, analizando la política actual desde la perspectiva de la evolución reciente, la crisis política, la crisis social y las soluciones para la crisis.

Entrega de la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía 2015 al Presidente del Parlamento de Andalucía



El Presidente del CES de Andalucía entregó el 26 de julio al Presidente del Parlamento Andaluz, Juan Pablo Durán Sánchez, la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía 2015.

Transmitiéndole en este encuentro las actividades más destacadas que el Consejo llevó a cabo durante el ejercicio 2015 en cumplimiento de sus funciones, centradas, fundamentalmente, en la emisión, con carácter preceptivo, de dictámenes sobre los anteproyectos de ley que regulen aspectos socioeconómicos y laborales, así como sobre proyectos de decreto que, a juicio del Consejo de Gobierno, posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias; la elaboración de estudios e informes en materia socioeconómica por propia iniciativa o que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno, y la aprobación de su Memoria de actividades.

Encuentro con una delegación de economistas latinoamericanos

El presidente del Consejo recibió el 27 de julio en la sede del CES a una delegación de economistas latinoamericanos que se encontraban en la Comunidad andaluza para participar en los cursos de verano de la Universidad Internacional de Andalucía en la Rábida.

La delegación estaba compuesta por el Presidente de la Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe (AEALC), Óscar Luis Hung Penton, y la Catedrática de Economía de la Universidad de La Habana, Oneida Álvarez Fugueroa. A los expertos los acompañaba José Luis Osuna Llana, miembro del Grupo I del CES de Andalucía y presidente de la Sociedad Española de Evaluación.



Renovación del Convenio con la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para la colaboración en el Programa de Prácticas Curriculares Externas

El Presidente del CES de Andalucía, y el Rector de la Universidad Pablo de Olavide, Vicente C. Guzmán Fluja, firmaron el 13 de septiembre en la sede del Consejo, el Acta de Renovación del Convenio de Colaboración para la Realización de Prácticas Curriculares Externas.

Esta es la segunda renovación anual del convenio firmado el 15 de septiembre de 2014 que ha servido para establecer una línea de cooperación entre el CES de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, para que estudiantes de esta universidad realicen prácticas curriculares externas de naturaleza formativa que les permitan aplicar y complementar los conocimientos adquiridos durante su formación académica, y realizar un primer acercamiento al mundo laboral que posibilite la adquisición de competencias que les faculten para el ejercicio profesional.



Jornada “Retos de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Una perspectiva desde las instituciones de autogobierno”

El Presidente del CES de Andalucía impartió una conferencia bajo el título “La Participación Social”, en las jornadas, organizadas por el Centro de Estudios Andaluces y el Ayuntamiento de Guadix (Granada), “Retos de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Una perspectiva desde las instituciones de autogobierno”.

El encuentro, celebrado durante los días 3 y 4 de octubre en Guadix, también contó con la participación del presidente de la Cámara de Cuentas, el Defensor del Pueblo Andaluz, una consejera del Consejo Audiovisual de Andalucía, el presidente del Consejo Consultivo de Andalucía, y el presidente del Parlamento de Andalucía que se ocupó de la clausura.



1.2 Sesión extraordinaria de la Comisión Permanente en la Universidad de Cádiz

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz, dentro del programa conmemorativo por su 25º aniversario, acogió el 27 de abril una sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía.



El Decano de la Facultad, Manuel Larrán Jorge, y el Presidente del CES de Andalucía, Ángel Gallego, dieron la bienvenida a sus asistentes en la sala Manuel Mora de la Facultad. El Decano de la Facultad agradeció a la institución regional la celebración de su reunión en la UCA con motivo de las bodas de plata de su centro, por lo que destacó la importancia que tenía para la Facultad, siendo un honor y un lujo tenerlos presentes en una actividad que tiene que ver mucho con esta Facultad por su contenido económico y social. Del mismo modo, el Presidente del Consejo declaró que era un placer y un honor institucional haber sido invitados a esa efeméride para compartir las tareas que les ocupan dentro de su funcionamiento general.

En el Orden del Día se incluyó el análisis del informe socio-económico de Andalucía 2015, que estaba en fase de elaboración, así como la programación de actividades para el segundo semestre.

Por la tarde, el Presidente del CES de Andalucía impartió una conferencia titulada ***Los espacios institucionales del diálogo social***, en el aula Magna de la Facultad.

1.3 Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015

El día 14 de noviembre, en el Salón de Actos del Rectorado de la Universidad de Málaga, se celebró el acto de presentación pública del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015, una vez remitido al Consejo de Gobierno y al Parlamento andaluz, tal y como prevé el artículo 19.i del Reglamento de Organización y Funcionamiento interno del Consejo.



El acto, presentado por el Presidente del CES de Andalucía, Ángel J. Gallego Morales, contó para la apertura con la intervención del Rector de la Universidad de Málaga, José Ángel Narváez Bueno. A continuación, el Consejero Manuel Ángel Martín López, presidente de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, encargada de la elaboración del Informe, hizo una exposición del contenido del mismo.



Seguidamente, intervinieron los representantes de los grupos que componen el CES de Andalucía, del Grupo I, por CCOO Andalucía, Nuria López Marín, y por UGT Andalucía, Sonia Gaya Sánchez, por el Grupo II, Natalia Sánchez Romero, y por el Grupo III, José María Martín Delgado. Asimismo, también participó el Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Mariano Ruiz Araújo.

Por su parte, la clausura del acto corrió a cargo del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, quien destacó que “los resultados del ejercicio 2015 que recoge el Informe constatan una mejora de la economía andaluza, que ha logrado avances ligeramente superiores a los de las economías de su entorno (España, UE)”.

Como en la pasada edición, los contenidos del Informe se han articulado en torno a grandes bloques temáticos, con la novedad este año de la incorporación de un tema de especial trascendencia como es el sistema de financiación autonómica y, de forma específica, la financiación de la Comunidad Autónoma andaluza, complementándolo, como viene siendo habitual, con un Resumen ejecutivo que recoge los aspectos más destacados desarrollados en el informe. En esta ocasión, el Resumen ejecutivo incorpora un documento aprobado por el Pleno el 26 de septiembre de 2016, que recoge una serie de consideraciones y propuestas, de carácter económico y social, dirigidas al Gobierno, al Parlamento y a la sociedad andaluza, en general.



1.4 Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales

Desde que el Consejo Económico y Social de Andalucía iniciara su andadura en el año 1999, ha venido manteniendo una relación fluida tanto con el Consejo Económico y Social de España, como con los demás Consejos Económicos y Sociales autonómicos, viéndose concretada esta relación en los encuentros y jornadas compartidas desde entonces.

Jornada sobre competencias profesionales y empleabilidad

El día 19 de enero Presidente y la Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía participaron en Mérida en la Jornada Competencias profesionales y empleabilidad, celebrada en la sede de la Asamblea de Extremadura y organizada por el Consejo Económico y Social de España y el Consejo Económico y Social de Extremadura.



La inauguración de la jornada corrió a cargo del Presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, junto con el Presidente del CES de España, Marcos Peña Pinto, y la Presidenta del CES de Extremadura, Mercedes Vaquera Mosquero.

Por su parte, el Consejero José Luis Aramburu presentó el **Informe sobre competencias profesionales y empleabilidad**, elaborado por el CES de España.

La jornada, que contó también con la participación de los representantes sindicales y empresariales de Extremadura en una mesa de debate, fue clausurada por la Presidenta de la Asamblea de Extremadura, Blanca Martín Delgado.

Pleno del Consejo Económico y Social de España



El Presidente del CES de Andalucía y la Secretaria General asisten al Pleno ordinario del Consejo Económico y Social de España, celebrado el día 24 de febrero, con motivo de la intervención del Presidente del Comité Económico y Social Europeo, Georges Dassis



Georges Dassis habló sobre los efectos de la globalización en la economía, y puso de manifiesto la importancia de la sociedad civil organizada, su papel relevante en la construcción de la identidad europea y su inestimable ayuda para solventar los problemas socioeconómicos de la actualidad.

Protocolo de Colaboración con los Consejos Económicos y Sociales de Portugal, España, Galicia, Castilla y León y Extremadura



El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía y los Presidentes de los Consejos Económicos y Sociales de Portugal, España, Galicia, Castilla y León y Extremadura, reunidos el día 2 de junio, en la ciudad de Mérida, firmaron un Protocolo de Colaboración con el objetivo de reforzar las respectivas experiencias de diálogo social institucionalizado.

En el acto, que tuvo lugar en la Asamblea de Extremadura, estuvieron presentes el Presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, y la Presidenta de la Asamblea, Blanca Martín Delgado.

Los Consejos, desde el inicio de su actividad, vienen desarrollando una intensa actividad encaminada al establecimiento y consolidación de relaciones con instituciones y organismos, tanto de ámbito nacional como supranacional, al objeto de fomentar y consolidar la cultura del diálogo y la concertación social.



En este caso, el interés común de estos órganos se fundamenta en el hecho de que perteneciendo a países diferentes, Portugal y España, poseen, en el ámbito propio de las funciones que tienen asignadas, afinidades de todo orden que es necesario destacar a través de la colaboración. Así, comparten la frontera terrestre, la Raya hispano-lusa, y, por tanto, elementos históricos, culturales, sociales y económicos.

En el marco de este Protocolo de Colaboración, el Consejo Económico y Social de Galicia celebró, el 13 de diciembre, una jornada que versó sobre las relaciones económicas entre Galicia y el Norte de Portugal, una eurorregión en la que viven más de 6,5 millones de personas, vinculada tradicionalmente por lazos geográficos, históricos y culturales, profundizando en particular en los sectores de la automoción, el textil y el turismo, actividades estratégicas para sus respectivas economías.

Encuentro anual de los Consejos Económicos y Sociales Autonómicos y del CES de España, Madrid, 6 y 7 de junio

En este marco de colaboración destacan los encuentros anuales que se celebran desde 1995 con el objetivo de intercambiar experiencias y reflexionar juntos acerca de fórmulas para impulsar la participación y el diálogo social. En 2016 actuó como anfitrión el CES de España, participando en el mismo el Presidente y la Secretaria General del CES de Andalucía.



El primer día se celebró una jornada bajo el título “España en la Unión Europea: Una historia de 30 años”, organizada con motivo del trigésimo aniversario de la adhesión de España a la Unión Europea, que fue inaugurada por el Secretario de Estado para la Unión Europea, Fernando Eguidazu Palacios, junto con el Presidente del CES de España, Marcos Peña Pinto. A continuación, intervino Joaquín Almunia, Ex-Vicepresidente de la Comisión Europea, que impartió la conferencia “España y Europa: ¿salimos de la crisis?”, en la que destacó la necesidad de una convergencia económica unida a una mayor integración y, en este contexto, subrayó que el futuro de España está en Europa. Posteriormente se abrió una mesa de debate, en la que Emilio Lamo de Espinosa y Xavier Vidal-Folch fueron analizando los avances y retos pendientes para la integración política y económica de la Unión Europea.

Por su parte, el segundo día se celebró la habitual reunión de trabajo de las personas que



ocupan las Presidencias y Secretarías Generales de los CES, realizándose una puesta en común de los trabajos y proyectos llevados a cabo en el ejercicio anterior, y un intercambio de información, todo ello con el objetivo de avanzar y conseguir mejores resultados en sus tareas.

Presentación de la Memoria anual socioeconómica y laboral 2015 del CES de España

El CES de Andalucía participó en el acto de presentación de la Memoria anual socioeconómica y laboral 2015 del CES de España, con la asistencia al mismo de su Vicepresidenta, la consejera Sonia Gaya Sánchez.

En el acto, celebrado el 6 de julio en el Palacio de la Magdalena, sede de la UIMP, en Santander, intervinieron el Presidente del CES de España, Marcos Peña Pinto y José María Goerlich Peset, Consejero del CES de España y presidente de la Comisión de Trabajo encargada de la elaboración de la Memoria.



1.5 Red Transnacional Atlántica

En el año 2013 el Consejo se adhirió a la Red Transnacional Atlántica (RTA), organización que está compuesta por los Consejos Económicos y Sociales de las regiones del espacio atlántico y por organismos regionales análogos para el caso de las regiones atlánticas que no cuentan con este tipo de instituciones.

La Red tiene como objetivos la propuesta de proyectos y políticas de cooperación interregional que refuercen la competitividad y la cohesión social de las regiones atlánticas, así como el estudio y análisis de los asuntos de interés común y su elevación a las instancias decisorias pertinentes, particularmente a la Unión Europea, con la finalidad de influir favorablemente en las políticas europeas relativas a la fachada atlántica.

La participación en este foro, que cuenta con línea directa con las instituciones europeas, permite al CES de Andalucía estar al día en cuestiones y proyectos de interés para los agentes económicos y sociales, disponiendo de un mayor conocimiento y más información para el análisis y puesta en común de asuntos de importancia para la Comunidad Autónoma de Andalucía; y participar en la formulación de iniciativas y propuestas. Algunos de los trabajos realizados por la RTA han servido de apoyo a las políticas de la Unión Europea en la región o han determinado la necesidad de esas políticas. En este sentido, cabe destacar los pronunciamientos sobre materias como la seguridad del transporte y del tráfico marítimo de mercancías, la transferencia de tecnología e innovación como clave de cooperación para las regiones del Arco Atlántico, o el desarrollo de las energías renovables marinas, sin duda, sectores clave para Andalucía.

Reunión del Grupo de Trabajo Estrategia Atlántica de la Red Transnacional Atlántica, Bruselas, 3 de mayo

La Secretaria General del CES de Andalucía intervino en la reunión del Grupo de Trabajo de la Estrategia Atlántica que se celebró en Bruselas el día 3 de mayo, en la sede de la delegación permanente de la región de Bretaña en Europa, que tuvo como objetivo iniciar una nueva fase de los trabajos para profundizar en los aspectos relativos a la implementación de la Estrategia Atlántica y a su seguimiento.



Tras la finalización de la primera fase de estos estudios con la entrega de un **Informe sobre las condiciones para una buena realización de la Estrategia Atlántica**, se inicia una nueva etapa centrada en las **Propuestas sobre las condiciones de éxito de la implementación de la Estrategia Marítima Atlántica**, a partir del análisis de su apropiación por la sociedad civil, en la perspectiva de la revisión a mitad de periodo del Plan de Acción, tema del nuevo informe decidido por el Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica.

Sesión del Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica, Bruselas, 21 de septiembre

El Presidente del CES de Andalucía y la Secretaria General participaron en la reunión del Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica celebrada el 21 de septiembre en Bruselas, en la sede de la Oficina de la Región Nouvelle-Aquitaine.



En la sesión intervinieron Marcella Smyth, Presidenta del Grupo de Estrategia Atlántica, quien disertó sobre el despliegue de la Estrategia para el Atlántico y su apropiación por parte de los promotores de proyecto; asimismo, Pauline Caumont, Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Arco Atlántico (CAA), y Laurence Harribey, miembro del Consejo de la CAA, y Presidenta de su grupo de Innovación, presentaron los ejes estratégicos del nuevo programa de trabajo de la Comisión del Arco Atlántico.

Durante la tarde, entre otros asuntos, se examinaron las solicitudes de adhesión a la RTA de los Consejos Económicos y Sociales de Extremadura y Castilla y León, y se abordaron los distintos marcos normativos de los miembros de la Red.



Por otra parte, el Presidente y la Secretaria General del CES de Andalucía, aprovecharon su estancia en Bruselas para entrevistarse con el Presidente del Comité Económico y Social Europeo (CESE), Georges Dassis, y su Secretario General, Luis Planas Puchades.

Así mismo, el día siguiente, asistieron a la sesión del Pleno del CESE, en la que se debatió acerca del estado de la Unión Europea, y para ello contó con la intervención de Jean Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea; Markus Beyrer, Director General de BusinessEurope, organización patronal europea; Luca Visentini, Secretario General de ETUC, la confederación europea de sindicatos, y Conny Reuter, Copresidente del Grupo de enlace con las organizaciones y redes de la sociedad civil organizada, del CESE.



Sesión del Grupo de Trabajo Estrategia Atlántica de la Red Transnacional Atlántica, París, 24 de noviembre



El Presidente y la Secretaria General del CES de Andalucía intervinieron el día 24 de noviembre en la reunión del Grupo de Trabajo de la Estrategia Atlántica, que se celebró en París, en la sede del Colegio de España en la Ciudad Internacional Universitaria, en relación con el análisis de los aspectos relativos a la implementación de la Estrategia Atlántica y a su seguimiento.

El informe que realizará el Grupo de Trabajo se centrará en las **Propuestas sobre las condiciones de éxito de la implementación de la Estrategia Marítima Atlántica, a partir del análisis de su apropiación por la sociedad civil, en la perspectiva de la revisión a mitad del periodo del Plan de Acción**, tema decidido por el Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica.

En la reunión se pusieron en común los resultados de las consultas realizadas a nivel regional por los miembros de la RTA entre los operadores pertenecientes al ámbito de la Estrategia Atlántica.

2. JORNADAS ORGANIZADAS POR EL CES DE ANDALUCÍA

2.1. “La minería: oportunidades sociales y económicas, un reto de futuro para Andalucía”, 22 de enero

El CES de Andalucía, consciente de que la minería ha supuesto históricamente para Andalucía una importante actividad desde múltiples perspectivas y que en los últimos años ha recobrado un interés especial, decidió profundizar y reflexionar sobre este sector desde un enfoque socioeconómico, organizando para ello una jornada. Andalucía cuenta con tradición minera, recursos naturales y humanos, condiciones de infraestructura y voluntad institucional para desarrollar esta actividad de tal manera que se consiga la máxima rentabilidad social y económica, respetando el medio ambiente y alcanzando la mayor sostenibilidad posible.



Sobre estas premisas, celebró el día 22 de enero en la Casa Colón de Huelva la jornada de debate “La minería: oportunidades sociales y económicas, un reto de futuro para Andalucía”, cuya inauguración, que corrió a cargo de la entonces Viceconsejera de Empleo, Empresa y Comercio, Antonia Jesús Moro Cárdeno, contó con la participación del Alcalde de Huelva, Gabriel Cruz Santana; el Presidente del

Consejo Económico y Social de Andalucía, Ángel J. Gallego Morales; el Secretario de Políticas Sectoriales de CCOO Andalucía, Manuel Ruiz Benítez; el Secretario de Empleo y Formación de UGT Andalucía, Óskar Martín Silvano; el Director de Relaciones Institucionales de la CEA, Luis Picón Bolaños, y el Portavoz del Grupo III del CES de Andalucía, José María Martín Delgado.





La primera conferencia, titulada “La minería andaluza hoy: entre el peso de la historia y el reto de un futuro sostenible”, corrió a cargo del Director del Centro de Investigación para el Desarrollo Integral de Zonas Mineras, Agustín Galán García. En su exposición se refirió a las constantes que se mantienen desde el XIX hasta antes de que empezara la fase actual de crecimiento de la minería, habló sobre la aportación de esta actividad al desarrollo económico en términos de territorio, se aproximó al conjunto de lo que ha supuesto la minería para Andalucía hasta los años 90 del siglo pasado, reflexionó sobre el peso de la reactivación, y abundó en su futuro sostenible en lo social y medioambiental.



En la segunda conferencia, bajo el título “La Estrategia Minera de Andalucía”, la entonces Directora General de Industria, Energía y Minas, María José Asensio Coto, presentó esta nueva Estrategia en la que la Junta estaba trabajando, y que se configura como un instrumento básico de ordenación y planificación de las actividades mineras en la Comunidad autónoma, en sus aspectos medioambientales, paisajísticos, territoriales, urbanísticos y culturales, continuadora del Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013 (PORMIAN), teniendo como objetivos, entre otros, la mejora del tejido empresarial asociado al sector minero, la integración ambiental y la puesta en valor del patrimonio minero y profesional.



Tras las dos conferencias, se celebró una mesa redonda en la que intervinieron los representantes de los agentes económicos y sociales, Juan Manuel Tejada Cárdenas, Sº Política Industrial de CCOO Industria de Andalucía, Víctor Fernández Vázquez, Secretario del Sector Minero de FITAG UGT, Francisco Moreno Ruiz, Presidente AMINER, y José María Martín Delgado, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario y Portavoz del Grupo III del CES de Andalucía.

Por su parte, la clausura de la jornada correspondió al Presidente del CES de Andalucía, Ángel J. Gallego Morales, quien agradeció la nutrida asistencia y la fructífera participación en los debates.



2.2. “La financiación autonómica”, 26 de octubre

Dado el compromiso que el CES de Andalucía mantiene de ahondar y analizar temas de gran actualidad para Andalucía, consideró que era el momento de abordar el debate sobre la necesidad de la reforma del sistema de financiación autonómica, puesto que la sostenibilidad económica de la Comunidad se encuentra condicionada por la estructura del sistema de financiación, que ha de permitir que existan recursos suficientes para atender las competencias asumidas en el Estatuto.

Así, el día 26 de octubre, el CES de Andalucía celebró la jornada “La Financiación Autonómica”, en el Salón de Actos de la Casa de la Provincia de la Diputación de Sevilla. La Consejera de Hacienda y Administración Pública, María Jesús Montero Cuadrado, presidió el acto de inauguración, que contó con la participación del Presidente del Consejo, Ángel J. Gallego Morales; el Presidente de la Diputación Provincial, Fernando Rodríguez Villalobos; el

Secretario General de CCOO Andalucía, Francisco Carbonero Cantador; la Secretaria General de UGT Andalucía, Carmen Castilla Álvarez, y el Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Javier González de Lara y Sarria.



Santiago Lago Peñas, Catedrático del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Vigo, impartió la conferencia “Financiación autonómica: autonomía, suficiencia y equidad”, en la que se refirió, entre otros asuntos, a la distribución del poder tributario en los Estados descentralizados, según la literatura especializada, y al modelo español en el marco de la experiencia internacional.

Asimismo, Ángel de la Fuente Moreno, Director Ejecutivo de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) pronunció la conferencia “La reforma del modelo de financiación regional: una propuesta específica”, en la que repasó la estructura y resultados del sistema de régimen común, señalando sus principales problemas, y realizó una serie de propuestas para resolverlos.



Por último, se celebró una mesa redonda, moderada por el Presidente del CES de Andalucía, en la que participaron los consejeros de este órgano colegiado, Rafael Aljama Alcántara, en representación de CCOO Andalucía; José Luis Osuna Llaneza, en representación de UGT Andalucía; Manuel Ángel Martín López, del Grupo II, y Luis Ángel Hierro Recio, del Grupo III.





La jornada fue clausurada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado.

3. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El cumplimiento de las funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía conlleva la publicación de los trabajos derivados de las mismas, como son los dictámenes, los estudios, la Memoria Anual de Actividades y el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía.

De las publicaciones se hace una tirada mínima en papel y en todas se siguen los criterios ambientales de la Ecoedición.

El CES de Andalucía se encarga de la distribución de las mismas entre organizaciones, instituciones y entidades interesadas en su recepción. Igualmente, el CES de Andalucía atiende a las peticiones personales o de organismos que le llegan en relación a sus publicaciones.

Además, todas sus publicaciones se encuentran disponibles en versión digital en su web:

www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/

3.1. “Memoria Anual de Actividades 2015”



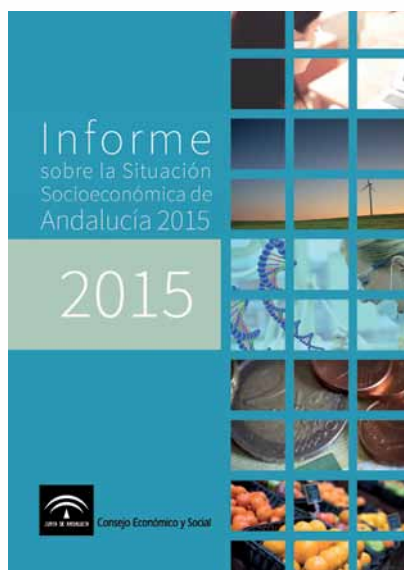
La Memoria Anual de Actividades es un documento que recoge la actividad desarrollada por el Consejo Económico y Social de Andalucía a lo largo de un año. Tanto su elaboración y como su elevación al Consejo de Gobierno en los primeros cinco meses de año están recogidas en el artículo 4 de la Ley del Consejo como una de sus funciones básicas. En sus páginas quedan recogidos los dictámenes elaborados, las reuniones que ha celebrado y los trabajos de los que se han ocupado sus órganos colegiados, junto a otras actuaciones llevadas a cabo por la Presidencia y Secretaría General.

Aprobada por el Pleno el CES de Andalucía en la sesión celebrada el 16 de mayo, fue editada en un formato breve, pero que recogía todas las actividades, tanto legales, dictámenes, informes de seguimiento, Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, presupuesto del Consejo, etc., como institucionales, que el Consejo desarrolló a lo largo del año 2015.

3.2. “Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015”

En el apartado de esta Memoria dedicado a las actividades institucionales internas, entre las derivadas de las funciones previstas en la ley y el reglamento del CES de Andalucía, página 50 del punto 1.2, se da cumplida cuenta del contenido y proceso de elaboración de este Informe.

Hay que añadir que tanto en la edición en papel como en su versión digital, se publica el Informe completo por un lado y en documento independiente el Resumen Ejecutivo, ofreciendo este una visión sintética del propio informe y en el que este año se han incluido las consideraciones y propuestas del CES de Andalucía complementarias al Informe.



3.3. “Revista Económica y Social de Andalucía”

Este año se ha hecho realidad un nuevo proyecto puesto en marcha por el CES de Andalucía que, consciente de la necesidad de disponer de información detallada de carácter económico y social de interés y atendiendo a la demanda expresada por los agentes económicos y sociales, ha iniciado la publicación de una revista digital de contenido económico y social, constituyendo para ello el correspondiente Consejo de Redacción.



Así, a lo largo del año han visto la luz dos números de la **Revista Económica y Social de Andalucía**, correspondientes a tercer y cuarto trimestre.



Se trata de una publicación digital de carácter trimestral, que tiene como objetivo divulgar divulgar datos estadísticos que ayudan a comprender la situación socioeconómica de Andalucía. Además, contiene información sobre la actividad desarrollada por el Consejo Económico y Social en ese periodo, junto a la reseña de la producción normativa y jurisprudencial más destacada a nivel europeo, nacional y andaluz. Cuenta con una sistemática orientada a facilitar su consulta.

Para su elaboración el Consejo cuenta con el apoyo del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) en lo referente a los datos económicos y sociales más significativos, y con el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla, con el que tiene suscrito un Convenio de Colaboración para el suministro de información normativa y jurisprudencial comunitaria.

The background features a series of vertical lines in various shades of brown and gold, creating a textured, architectural feel. At the bottom, there is a horizontal band with a pattern of interconnected hexagons in similar tones. The text is centered within this hexagonal band.

tecnologías de la INFORMACIÓN



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

1. Web y presencia en las redes sociales

El Consejo mantuvo su apuesta por el uso de las nuevas tecnologías como medio de interrelación con la ciudadanía y para la difusión de su labor como órgano consultivo comprometido con el fortalecimiento del diálogo en el que participan los representantes de la sociedad civil organizada.

La información que ofrece la web se organiza en torno a los núcleos de trabajo del Consejo. Así, los distintos apartados recogen información institucional sobre sus funciones y funcionamiento, los dictámenes e informes aprobados y los que se encuentran en elaboración, las actividades que desarrolla y sus trabajos y publicaciones. Además, cuenta con enlaces a las organizaciones que integran el Consejo y a otras entidades y órganos de interés, como el Consejo Económico y Social de España, el portal de los CES autonómicos o las instituciones de autogobierno de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz, Consejo Consultivo de Andalucía, Cámara de Cuentas de Andalucía y Consejo Audiovisual de Andalucía.

Considerando fundamental la actualización permanente de su página web (www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/), su formato actual es fruto de una profunda transformación que se llevó a cabo en 2012, ofreciendo una página web más clara e intuitiva en cuanto a información y adaptada a las necesidades del personal usuario, con la indexación de contenidos a través de RSS y la vinculación a las redes sociales en las que está presente: Facebook (www.facebook.com/CESAndalucia) y Twitter (@CESAndalucia).

Con posterioridad, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1/2017, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se modificó la web para dar acceso al Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía. Y este año se adaptado el apartado de “Trabajos y publicaciones” para posibilitar la publicación de carácter digital Revista Económica y Social de Andalucía.

2. Biblioteca virtual

La página web cuenta con el servicio de “Biblioteca Virtual” en el que consultar los fondos documentales de este órgano consultivo del Gobierno andaluz en materia socioeconómica. El fondo documental se provee con todas las publicaciones que llegan al Centro de Documentación. Igualmente, todas las publicaciones editadas por el CES de Andalucía desde sus inicios se encuentran a disposición de los usuarios en la propia web del Consejo.

3. Portal de los Consejos Económicos y Sociales Españoles

Este proyecto se encuentra dentro del marco de colaboración que los Consejos Económicos y Sociales de España y autonómicos mantienen. Se trata de un portal web donde se plasma toda la información relevante del Consejo Económico y Social del Reino de España y de los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas, ofreciendo:

Información sobre su composición, funciones, organizaciones representadas y sus actividades.

- Acceso a sus Dictámenes, Informes, Memorias y otras publicaciones.
- Un espacio de información sobre la participación y el diálogo social en diferentes ámbitos.
- Enlaces seleccionados a los “sitios” WEB de interés documental e información general.

Se encuentra alojado en el dominio del CES de España, <http://www.ces.es/cesespa/index.htm> que, a su vez, se ocupa de su mantenimiento, nutriéndose de la información y documentación que le es remitida desde los distintos CES. Así, desde el CES de Andalucía, a lo largo del año 2016, se le enviaron, para su inclusión en el mismo, los documentos (dictámenes, publicaciones, etc.) y la información que fue generando a lo largo del ejercicio.

The background of the page is a light beige color. A vertical line runs down the center of the page. At the bottom, there is a decorative horizontal band with a honeycomb pattern. The word "COLOFÓN" is written in white capital letters on the right side of this band.

COLOFÓN



COLOFÓN

El artículo 12. c) de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, así como el artículo 19. d) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento establecen que dentro de las funciones del Pleno está la aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo. Cumpliendo con esta previsión legal y reglamentaria ha sido elaborada la presente Memoria del Consejo Económico y Social de Andalucía correspondiente al ejercicio 2016, que fue aprobada por el Pleno en su reunión del día 21 de abril de 2017.

Esta publicación refleja fielmente el contenido de lo aprobado en dicha sesión.

La Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía.



Alicia de la Peña Aguilar

Sevilla, 21 de abril de 2017

